



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

Facatativá – Cundinamarca, 16 de abril de 2025.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025”, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, el elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar los pliegos de condiciones cuyo objeto es la **“ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025”, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.**

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP, además estarán disponibles en la oficina de contratos del CENAC (Central Administrativa Y Contable Telemática), Calle 5 carrera 15 Barrio dos caminos, Municipio de Facatativá.

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMÁTICA

Teniendo en cuenta que la adquisición de este tipo de licencias objeto del presente proceso es recurrente en cada vigencia, a continuación, se relacionan antecedentes de las más recientes vigencias fiscales:

VIGENCIA 2022.

El 20 de octubre de 2022, se suscribió **ORDEN DE COMPRA No. 97736**, dentro del **PROCESO N° 139-CENACTELEMATICA-2022**, para la **“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMATICA PARA LOS COMPUTADORES ADQUIRIDOS EN LA PRIMERA COMPRA DE LA UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022”, MEDIANTE AL AMPARO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020)**, con la firma **UNIÓN TEMPORAL DELL EMC SAS**, por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (475.642.800,00)**, exento de IVA, así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA																																			
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMATICA PARA LOS COMPUTADORES ADQUIRIDOS EN LA PRIMERA COMPRA DE LA UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022																																			
NUMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA NO. 97736																																			
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MEDIANTE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020																																			
ELEMENTOS DEL SERVICIO	<table><tr><th>Línea</th><th>Presupuesto</th><th>Descripción</th><th>Cant.</th><th>Unidad</th><th>Precio</th><th>Total</th></tr><tr><td>1</td><td>CDP 20922</td><td>wms01-DG7GMGF0D7FZ-0002 Office LTSC Standard 2021</td><td>210.0</td><td>Unidad</td><td>2.125.600,00</td><td>446.376.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>CDP 20922</td><td>wms01-DG7GMGF0D5VX-0006 Windows Server 2022 - 1 Device CAL</td><td>174.0</td><td>Unidad</td><td>168.200,00</td><td>29.266.800,00</td></tr><tr><td>3</td><td>CDP 20922</td><td>wms01-IVA</td><td>1.0</td><td>Unidad</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td colspan="6"></td><td>475.642.800,00 COP</td></tr></table>	Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total	1	CDP 20922	wms01-DG7GMGF0D7FZ-0002 Office LTSC Standard 2021	210.0	Unidad	2.125.600,00	446.376.000,00	2	CDP 20922	wms01-DG7GMGF0D5VX-0006 Windows Server 2022 - 1 Device CAL	174.0	Unidad	168.200,00	29.266.800,00	3	CDP 20922	wms01-IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00							475.642.800,00 COP
Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total																														
1	CDP 20922	wms01-DG7GMGF0D7FZ-0002 Office LTSC Standard 2021	210.0	Unidad	2.125.600,00	446.376.000,00																														
2	CDP 20922	wms01-DG7GMGF0D5VX-0006 Windows Server 2022 - 1 Device CAL	174.0	Unidad	168.200,00	29.266.800,00																														
3	CDP 20922	wms01-IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00																														
						475.642.800,00 COP																														
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (475.642.800,00), EXENTO DE IVA																																			
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	UNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS																																			
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	A-02-01-01-006-002-03-01-01 (PAQUETES DE SOFTWARE) RECURSO 10 Y A-02-01-01-006-002-03-01-01 (PAQUETES DE SOFTWARE) RECURSO 16																																			
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	UNIÓN TEMPORAL DELL EMC SAS																																			
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	SIN OBSERVACIÓN																																			
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2022																																			
LUGAR DE ENTREGA	LAS LICENCIAS ADQUIRIDAS SERÁN ENVIADAS AL CORREO ELECTRONICO ADMIN@EJERCITOCO.ONMICROSOFT.COM NOTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ COORDINAR CON LA BRIGADA DE INTEROPERABILIDAD DE COMUNICACIONES, COMPUTACIÓN Y CIBERDEFENSA (BRICC) LA ACTIVACIÓN DE LAS MISMAS																																			
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL 30 DE JULIO DE 2020 HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2020																																			
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	<table><tr><th colspan="4">Tabla 1 Suficiencia de la garantía</th></tr><tr><th>Categoría</th><th>Amparo</th><th>Valor</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>50 SMMLV</td><td>Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más</td></tr><tr><td>2</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>500 SMMLV</td><td>Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más</td></tr><tr><td>3</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>1000 SMMLV</td><td>Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más</td></tr></table> Fuente: Colombia Compra Eficiente.	Tabla 1 Suficiencia de la garantía				Categoría	Amparo	Valor	Vigencia	1	Cumplimiento del contrato	50 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más	2	Cumplimiento del contrato	500 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más	3	Cumplimiento del contrato	1000 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más															
Tabla 1 Suficiencia de la garantía																																				
Categoría	Amparo	Valor	Vigencia																																	
1	Cumplimiento del contrato	50 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más																																	
2	Cumplimiento del contrato	500 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más																																	
3	Cumplimiento del contrato	1000 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más																																	

VIGENCIA 2023.

El 09 de septiembre de 2023, **SE SUSCRIBIÓ ORDEN DE COMPRA No 115416**, dentro del **PROCESO No. 120-CENACTELEMATICA-2023**, para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMATICA PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023", MEDIANTE EL AMPARO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020, con la firma **CONTROLES EMPRESARIALES SAS**, por un valor de **NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$914.286.160,00)**, exento de IVA, así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA																																			
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMATICA PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023", MEDIANTE EL AMPARO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020)																																			
NUMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No. 115416																																			
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	MEDIANTE INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020																																			
ELEMENTOS DEL SERVICIO	 Central Administrativa y Contable - CENAC Telemática N.I.T. 900332546 ORDEN DE COMPRA CONTROLES EMPRESARIALES SAS N.I.T. 900059907 Carrera 16 A No. 75 29 Bogotá D.C., Bogotá D.C. Atte: Adriana Márquez Pardo amarquez@coem.co Número de Orden No de Instrumento Instrumento agregación Fecha de Emisión Fecha de Vencimiento Comprador Ordenador del gasto Supervisor Teléfono Detalle de Entrega Gravámenes adicionales Justificación 115416 IAD Software I - Microsoft 05/09/23 26/09/23 Miguel Acosta Romero PIF 4Coupá CT. HERNAN DARIO GARAVITO 3115455528 Las Unidades Centralizadas, realizaron la adquisición de equipos de sistemas, por lo que es requerido su respectivo licenciamiento Microsoft, con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica Enviar a Central Administrativa y Contable - CENAC Telemática ALMACEN DE COMUNICACIONES DEL BATAILLON DE ABASTECIMIENTO No. 1 UBICADO EN LA CALLE 103* Facturar a Central Administrativa y Contable - CENAC Telemática ALMACEN DE COMUNICACIONES DEL BATAILLON DE ABASTECIMIENTO No. 1 UBICADO EN LA CALLE 103* <table><tr><th>Línea</th><th>Presupuesto</th><th>Descripción</th><th>Cant.</th><th>Unidad</th><th>Precio</th><th>Total</th></tr><tr><td>1</td><td>CDP 18223</td><td>wms01-DG7GMGF0D7FZ-0002 Office LTSC Standard 2021</td><td>300.0</td><td>Unidad</td><td>1.896.676,92</td><td>569.003.076,00</td></tr><tr><td>2</td><td>CDP 18223</td><td>wms01-DG7GMGF0D5VX-0006 Windows Server 2022 - 1 Device CAL</td><td>2300.0</td><td>Unidad</td><td>150.123,08</td><td>345.283.084,00</td></tr><tr><td>3</td><td>CDP 18223</td><td>wms01-IVA</td><td>1.0</td><td>Unidad</td><td>0,00</td><td>0,00</td></tr><tr><td colspan="6"></td><td>914.286.160,00 COP</td></tr></table>	Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total	1	CDP 18223	wms01-DG7GMGF0D7FZ-0002 Office LTSC Standard 2021	300.0	Unidad	1.896.676,92	569.003.076,00	2	CDP 18223	wms01-DG7GMGF0D5VX-0006 Windows Server 2022 - 1 Device CAL	2300.0	Unidad	150.123,08	345.283.084,00	3	CDP 18223	wms01-IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00							914.286.160,00 COP
Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total																														
1	CDP 18223	wms01-DG7GMGF0D7FZ-0002 Office LTSC Standard 2021	300.0	Unidad	1.896.676,92	569.003.076,00																														
2	CDP 18223	wms01-DG7GMGF0D5VX-0006 Windows Server 2022 - 1 Device CAL	2300.0	Unidad	150.123,08	345.283.084,00																														
3	CDP 18223	wms01-IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00																														
						914.286.160,00 COP																														
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$914.286.160,00, EXENTO DE IVA																																			
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	UNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS																																			
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	A-02-01-01-006-002 (PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 10 CSF Y RECURSO 16 SSF.																																			
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	UNIÓN TEMPORAL DELL EMC SAS																																			
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	SIN OBSERVACIÓN																																			
FECHA DE FIRMA ORDEN DE COMPRA	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023																																			
LUGAR DE ENTREGA	LAS LICENCIAS ADQUIRIDAS SERÁN ENVIADAS AL CORREO ELECTRONICO ADMIN@EJERCITOCO.ONMICROSOFT.COM NOTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ COORDINAR CON LA BRIGADA DE INTEROPERABILIDAD DE COMUNICACIONES, COMPUTACIÓN Y CIBERDEFENSA (BRICC) LA ACTIVACIÓN DE LAS MISMAS																																			
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023																																			
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	Tabla 1 Suficiencia de la garantía <table><tr><th>Categoría</th><th>Amparo</th><th>Valor</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>50 SMMLV</td><td>Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más</td></tr><tr><td>2</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>500 SMMLV</td><td>Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más</td></tr><tr><td>3</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>1000 SMMLV</td><td>Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más</td></tr></table> Fuente: Colombia Compra Eficiente.	Categoría	Amparo	Valor	Vigencia	1	Cumplimiento del contrato	50 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más	2	Cumplimiento del contrato	500 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más	3	Cumplimiento del contrato	1000 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más																			
Categoría	Amparo	Valor	Vigencia																																	
1	Cumplimiento del contrato	50 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más																																	
2	Cumplimiento del contrato	500 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más																																	
3	Cumplimiento del contrato	1000 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más																																	

VIGENCIA 2023.

El 21 de diciembre de 2023, SE SUSCRIBIÓ ORDEN DE COMPRA No 123117, dentro del PROCESO No 203-CENACTELEMATICA-2023, para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMATICA PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023",

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

MEDIANTE EL AMPARO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020), con la firma NIMBUTECH, por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$697.567.652,00), exento de IVA, así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA																																						
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMATICA PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023", MEDIANTE EL AMPARO DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO (INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020).																																						
NUMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No 123117																																						
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020																																						
ELEMENTOS DEL SERVICIO	 NIMBUTECH N.I.T. 900332546 Aba. Catalina Ruiz catalina.ruiz@nimbutech.com Telefono: +1 (311) 477-2666 Central Administrativa y Contable - CENAC Telemática N.I.T. 900332546 ORDEN DE COMPRA Número de Orden: 123117 No de Instrumento: IAD Software I - Microsoft Instrumento agregación: 215223 Fecha de Emisión: 25/12/23 Fecha de Vencimiento: 25/12/23 Compartido: Miguel Acosta Romero Ordenador del gasto: PFE Alconga Supervisor: S.S. COTEL CARDOZO CRISTIAN ALBERTO Tallero: 3504271380 Detalle de Entrega: Gramímetro electrónico Justificación: Las Unidades Centralizadas, realizaron la adquisición de equipos de sistemas, por lo que es requerido el respectivo Instrumento Microsoft, con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica. Enviar a: Central Administrativa y Contable CENAC Telemática ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LAS COMUNICACIONES, UBICADO EN LA CARRERA 15 CALLE 5 EN LA CIUDAD DE FACATATIVÁ Facturar a: Central Administrativa y Contable CENAC Telemática ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LAS COMUNICACIONES, UBICADO EN LA CARRERA 15 CALLE 5 EN LA CIUDAD DE FACATATIVÁ <table><tr><th>Línea</th><th>Presupuesto</th><th>Descripción</th><th>Cant.</th><th>Unidad</th><th>Precio</th><th>Total</th></tr><tr><td>1</td><td>CDP 20723</td><td>win11-DOTOMGPD7FZ-2022 Office LTSC Standard 2021</td><td>365.0</td><td>Unidad</td><td>1.875.970.00</td><td>635.489.500.00</td></tr><tr><td>2</td><td>CDP 20723</td><td>win11-DOTOMGPD7FZ-2022 Windows Server 2022 - 1 Device CAL</td><td>432.0</td><td>Unidad</td><td>143.711.00</td><td>62.083.152.00</td></tr><tr><td>3</td><td>CDP 20723</td><td>win11-106</td><td>1.0</td><td>Unidad</td><td>3.00</td><td>3.00</td></tr><tr><td colspan="6">VALOR TOTAL PRESUPUESTO</td><td>697.567.652.00</td></tr></table>				Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total	1	CDP 20723	win11-DOTOMGPD7FZ-2022 Office LTSC Standard 2021	365.0	Unidad	1.875.970.00	635.489.500.00	2	CDP 20723	win11-DOTOMGPD7FZ-2022 Windows Server 2022 - 1 Device CAL	432.0	Unidad	143.711.00	62.083.152.00	3	CDP 20723	win11-106	1.0	Unidad	3.00	3.00	VALOR TOTAL PRESUPUESTO						697.567.652.00
Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total																																	
1	CDP 20723	win11-DOTOMGPD7FZ-2022 Office LTSC Standard 2021	365.0	Unidad	1.875.970.00	635.489.500.00																																	
2	CDP 20723	win11-DOTOMGPD7FZ-2022 Windows Server 2022 - 1 Device CAL	432.0	Unidad	143.711.00	62.083.152.00																																	
3	CDP 20723	win11-106	1.0	Unidad	3.00	3.00																																	
VALOR TOTAL PRESUPUESTO						697.567.652.00																																	
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$697.567.652,00																																						
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	UNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO.																																						
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	<table><tr><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>REC</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>A-02-01-01-006-002</td><td>10 CSF</td><td>PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</td><td>245.877.262.78</td></tr><tr><td>A-02-01-01-006-002</td><td>16 SSF</td><td>PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</td><td>501.342.518,74</td></tr><tr><td colspan="3">VALOR TOTAL PRESUPUESTO</td><td>\$ 747.219.781,52</td></tr></table>				RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR	A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	245.877.262.78	A-02-01-01-006-002	16 SSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	501.342.518,74	VALOR TOTAL PRESUPUESTO			\$ 747.219.781,52																			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR																																				
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	245.877.262.78																																				
A-02-01-01-006-002	16 SSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	501.342.518,74																																				
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			\$ 747.219.781,52																																				
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	LOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS																																						
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, SIN SANCIONES																																						
FECHA DE FIRMA ORDEN DE COMPRA	21 DE DICIEMBRE DE 2023																																						
LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LAS COMUNICACIONES, UBICADO EN LA CARRERA 15 CALLE 5-00, BARRIO DOS CAMINOS FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA)																																						
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2023																																						
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	<table><tr><th colspan="4">Tabla 1 Suficiencia de la garantía</th></tr><tr><th>Categoría</th><th>Amparo</th><th>Valor</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>50 SMMLV</td><td>Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más.</td></tr><tr><td>2</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>500 SMMLV</td><td>Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más.</td></tr><tr><td>3</td><td>Cumplimiento del contrato</td><td>1000 SMMLV</td><td>Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más.</td></tr></table> Fuente: Colombia Compra Eficiente.				Tabla 1 Suficiencia de la garantía				Categoría	Amparo	Valor	Vigencia	1	Cumplimiento del contrato	50 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más.	2	Cumplimiento del contrato	500 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más.	3	Cumplimiento del contrato	1000 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más.															
Tabla 1 Suficiencia de la garantía																																							
Categoría	Amparo	Valor	Vigencia																																				
1	Cumplimiento del contrato	50 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más.																																				
2	Cumplimiento del contrato	500 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más.																																				
3	Cumplimiento del contrato	1000 SMMLV	Duración del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más.																																				

VIGENCIA 2024.

El 22 de noviembre de 2024, se suscribió **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 125-CENACTELEMATICA-2024**, dentro del **PROCESO LICITACION PÚBLICA No. 110-CENACTELEMATICA-2024**, para la "ADQUISICIÓN DE

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

LICENCIAS DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024”, con la firma **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS**, por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$2.786.363.387,40)**, exento de IVA, así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA							
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024							
NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 125-CENACTELEMATICA-2024							
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PROCESO LICITACION PÚBLICA No. 110-CENACTELEMATICA-2024							
ELEMENTOS DEL SERVICIO	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL EXCLUIDO DE IVA
	RUBRO: A-02-01-01-006-002-03-1-01 PAQUETES DE SOFTWARE							
	1	OFFICE LTSC STANDARD 2021 O SUPERIOR	UNIDAD	1140	\$ 2.264.902,85	N/A	\$ 2.264.902,85	\$ 2.581.989.249,00
	2	WINDOWS SERVER 2022 - 1 DEVICE CAL O SUPERIOR	UNIDAD	1140	\$ 179.275,56	N/A	\$ 179.275,56	\$ 204.374.138,40
	VALOR TOTAL							\$ 2.786.363.387,40
	PRESUPUESTO ASIGNADO							3.053.089.232,24
	SOBRANTE							266.725.844,84
VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$2.786.363.387,40							
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	ÚNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO CON LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, MEDIANTE ABONO EN CUENTA UNA VEZ SE REALICE LA ENTREGA TOTAL DE LAS LICENCIAS RELACIONADAS EN EL OBJETO DEL CONTRATO.							
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL		RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO		VALOR		
	A-02-01-01-006-002		10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		\$2.657.549.232,24		
	A-02-01-01-006-002		16 SSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		\$395.540.000,00		
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO		\$3.053.089.232,24			
OFERENTE ADJUDICATARIO	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS							
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	RECIBIDO A SATISFACCIÓN SIN MULTAS NI SANCIONES.							
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	22 DE NOVIEMBRE DE 2024							
LUGAR DE ENTREGA	COMANDO OPERATIVO LOGÍSTICO NO.1 – BOGOTÁ -COMOL 1 CALLE 103 A NO. 11 B - 00 BOGOTA DC.							
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024.							
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CUYA VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EQUIVALENTE AL TREINTA (30%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, Y CUBRIRÁ A PARTIR DE LA FECHA EN EL CUAL SE ENTREGAN LOS BIENES Y SEIS (06) MESES MÁS. CUANDO EL CONTRATO SEA MODIFICADO EN TIEMPO Y/O VALOR ESTA GARANTÍA PODRÁ MODIFICARSE EXTENDIENDO SU VIGENCIA Y/O SU VALOR SEGÚN SEA EL CASO.							

VIGENCIA 2024.

El 19 de diciembre de 2024, se suscribió **ORDEN DE COMPRA No. 139744-CCE-GS-2023-15**, dentro del **PROCESO No. 194-CENAC-TELEMÁTICA-2024**, para la “**ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024.**”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO”, con la firma **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA (HAS LTDA)**, por un valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$128.500.000,00)**, exento de IVA, así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA			
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
NUMERO ORDEN DE COMPRA	139744-CCE-GS-2023-15			
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
ELEMENTOS DEL SERVICIO	CANTIDAD: 514 LICENCIAS VALOR UNIRARIO: \$250.000,00			
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$128.500.000,00			
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	ÚNICO PAGO: CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.			
RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD BENEFICIADA
	A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	UNIDADES EJÉRCITO NACIONAL
	A-02-01-01-006-002	16 SSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	UNIDADES EJÉRCITO NACIONAL
OFERENTE ADJUDICATARIO	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA (HAS LTDA)			
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	RECIBIDO A SATISFACCIÓN SIN MULTAS NI SANCIONES			
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	19 DE DICIEMBRE DE 2024			
LUGAR DE ENTREGA	COMANDO OPERATIVO LOGÍSTICO NO.1 – BOGOTÁ -COMOL 1 CALLE 103 A NO. 11 B- 00 BOGOTA DC.			
FECHA DE ENTREGA	DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024, HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2024.			
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.4 GARANTÍAS "LA ENTIDAD ESTATAL ES LIBRE DE EXIGIR O NO GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Y EN LA ADQUISICIÓN DE GRANDES SUPERFICIES".			

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES.

Una vez revisada la plataforma SECOP II, se pueden evidenciar procesos de contratación realizados por otras entidades estatales, con características técnicas similares a las exigidas para el presente proceso, los cuales se presentan a continuación:

VIGENCIA 2024

El día 16 de diciembre de 2024, la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, suscribió la **ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA No. FGN-NC-MC-0087-2024**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS WINDOWS SERVER STANDARD EDITION 2022 PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con la firma **INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SAS**, por la suma de **NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$90.162.439,64)**, incluido IVA, así:

ENTIDAD	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS WINDOWS SERVER STANDARD EDITION 2022 PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

CONTRATO No.	ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA No. FGN-NC-MC-0087-2024			
MODALIDAD DE LA SELECCIÓN	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA			
ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	\$ 996,931.00	\$ 189,417	\$ 1,186,348	\$90,162,439.64
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE)	\$90.162.439,64			
FORMA DE PAGO (DES CRITA EN PORCENTAJE)	ÚNICO PAGO: EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE LA ACTIVACIÓN DE LAS LICENCIAS Y DEL CERTIFICADO DE GARANTÍA POR TRES AÑOS DESCRITO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.			
OFERENTES ADJUDICATARIO	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SAS			
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICIÓN DE SANCIONES O PRORROGAS)	SIN SANCIONES			
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	16 DE DICIEMBRE DE 2024			
LUGAR DE ENTREGA	CIUDAD DE BOGOTÁ, AVENIDA CALLE 24 No. 52-01			
FECHA DE ENTREGA	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024			
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	
	Cumplimiento del contrato	Por el 30% del valor total del contrato.	Por el término de ejecución y seis (6) meses más.	
	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el 5% del valor total del contrato.	Por el término de ejecución y 3 años más	
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 30% del valor total del contrato.	Por el término de un (1) año contando a partir del vencimiento del plazo de ejecución.	

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

2.1 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Batallón de Interoperabilidad de Comunicaciones y Computación en la actualidad cuenta con la necesidad de garantizar el funcionamiento a nivel de hardware, software, configuración, gestión y monitoreo de los servidores MICROSOFT con los cuales se respaldar la operación tecnológica de la entidad y garantizar una mejor asistencia técnica a los inconvenientes que se presenten, por tanto es de gran importancia, contar con la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025- DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025 para poder mitigar la obsolescencia con la que cuentan las plataformas tecnológicas del Ejército Nacional.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Comando del Ejército Nacional, a través del Batallón de Interoperabilidad de Comunicaciones y Computación requiere contratar a través de su sistema de servidores MICROSOFT, es el que permite soportar el desarrollo de procesos informáticos críticos de la Institución y así poder brindar una alta disponibilidad en el tráfico de información de forma segura con el objetivo de estandarizar y mantener compatibilidad con las herramientas tecnológicas implementadas bajo plataforma tecnológica Microsoft.

Dada la necesidad de mantener en operación los sistemas críticos se proyecta soportar los servicios en horario 7x24x366 (siete días a la semana, veinticuatro horas al día, trecientos sesenta y seis días al año) y proveer el acceso a la información a todas las unidades militares a nivel nacional.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Por lo tanto se hace necesario la adquisición, que le asegure a la Fuerza la disponibilidad de los servicios Microsoft, al igual que la actualización del software de acuerdo a las últimas versiones disponibles en el mercado, junto con la implementación de mecanismos de seguridad requeridos para el acceso a la información, prevención de posibles fallas en los sistemas y el soporte necesario para asegurar el funcionamiento óptimo de los sistemas de información brindando solución ante cualquier incidente.

Sin embargo, con el correr del tiempo y los avances tecnológicos propios, estos recursos limitados se van agotando y actualmente nos encontramos con una obsolescencia del 100%, lo que nos impide crecer al mismo ritmo de los desarrollos tecnológicos en materia cibernética y de las necesidades en las plataformas tecnológicas.

Por tal motivo es indispensable la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025- DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025 lo que nos permitirá crecer y subsanar gran parte de la falencia de obsolescencia tecnológica de los servidores y sistemas del Ejército Nacional

Los recursos para suplir esta necesidad se encuentran debidamente asignados mediante Plan Anual de Adquisiciones del año 2025 por recurso 10.

RESUMEN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025- DEVICE CAL								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	47821	WINDOWS SERVER 2025 - 1 Device cal	Unidad	0	4.200	43231512	N/A	SIN CREAR

a. ANÁLISIS DEL SECTOR

Las Entidades Estatales requieren para su operación y funcionamiento bienes y servicios que adquieren a través de múltiples modalidades y procesos de contratación según las distintas necesidades que pretenden suplir. En este sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE- pone a disposición el estudio del sector para conocer la viabilidad y desarrollo de un Sistema Dinámico de Adquisición de Software por Catálogo el cual busca eficiencias, optimización de los recursos, y empresas que generen valor agregado tecnológico para las Entidades Compradoras.

Para el caso puntual, se tiene previsto adelantar una invitación pública a través de la plataforma SECOP II, para habilitar a los proveedores que se vincularán al Sistema Dinámico de Adquisición.

(i) IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II

Atendiendo las necesidades de las Entidades Estatales que Colombia Compra Eficiente identificó en el Sistema de Compra Pública que requieren para su operación soluciones de Software, es decir requieren diversos tipos de software, como, por ejemplo: Sistemas de Gestión Documental, Correos Corporativos, Software Contables, Sistemas de Información Geográficos, Aplicativos Digitales, Desarrollo de Nuevas Tecnologías, entre otros.

En ese sentido, la ANCP – CCE puso a disposición el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, el cual ejecutó transacciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) por valor superior a los 2.7 billones de pesos por parte de las Entidades Compradoras y cuyo plazo de ejecución finalizó

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



el 31 de marzo de 2024, lo que permitió a las Entidades Estatales adquirir servicios y licencias de estos fabricantes mediante procesos con mayor eficiencia, transparencia y optimización de recursos.

Ahora bien, teniendo en cuenta el comportamiento positivo y los beneficios del modelo de negocio implementando en el instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, la ANCP – CCE y buscando una participación efectiva de la Economía Popular dentro del mercado de Compra Publica, esta Agencia adoptará para la nueva generación del instrumento la posibilidad de continuar con la habilitación de proveedores durante el plazo de ejecución del instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley 2294 de 2023, es por ello que la nueva generación tendrá los atributos asociados a un Sistema Dinámico de Adquisición de Software por Catálogo.

En consecuencia, La ANCP – CCE con el apoyo de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC-, en cumplimiento de su función de "Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda" pone en consideración el estudio del sector para celebrar un Instrumento de Agregación Demanda Dinámico y así obtener mayor valor por dinero en la adquisición de Software por Catálogo, y a su vez lograr incrementar la eficiencia en los procesos administrativos de las Entidades Compradoras.

Fuente: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7882968&isFromPublicArea=True&isModal=False>

2.2- ASPECTOS TÉCNICOS

La Resolución 500 del 2021 y sus actualizaciones *"por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital"*, la cual fue expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) de Colombia el 10 de marzo de 2021. Esta Resolución tiene como objetivo principal establecer los lineamientos y estándares para la implementación de una estrategia de seguridad digital efectiva en las entidades públicas del país y aplica a todas las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, así como a los organismos autónomos e independientes, las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE), las universidades públicas, las entidades descentralizadas del orden nacional y territorial, y las entidades sin ánimo de lucro del sector público.

Las categorías que contempla el IAD/SDA de Software por Catálogo II están definidas en tres (3) categorías principales de acuerdo con el propósito y funcionalidad para la cual van a ser utilizadas en las Entidades Estatales. En el siguiente diagrama se observa las categorías definidas para esta nueva generación del IAD:



Fuente: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7882968&isFromPublicArea=True&isModal=False>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



2.3 ASPECTOS ECONOMICOS

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el proceso para analizar la dinámica del mercado de adquisición de Software, han sido identificadas las tendencias de la oferta y de la demanda; todo esto con el fin de ofrecer a las Entidades Estatales la posibilidad de adquirir diferentes tipos de bienes y servicios que estén alineados con las directivas impartidas por el MinTIC a través de la Política de *"Conectividad y Tecnología para Cambiar la Vida"*, la cual busca promover los ecosistemas de innovación como un mecanismo para acelerar la transformación digital de los sectores público y privado.

En mesas de trabajo contaron con la participación de Entidades Estatales y Proveedores, Colombia Compra Eficiente pudo determinar que las Entidades Estatales requieren diferentes tipos de Software para el desarrollo de sus objetivos institucionales -Colombia Compra Eficiente-, identificó que, según su función el software puede clasificarse en tres (3) conjuntos:

1. Software de sistema: Este tipo de software es fundamental para el funcionamiento de cualquier dispositivo computacional y permite la comunicación entre los componentes del hardware y software para trabajar de forma armónica. Este tipo de software permite administrar los diferentes componentes físicos y lógicos de un sistema de información, dentro de este tipo de software destacan:
 - Sistemas operativos
 - Controladores de dispositivos
 - Herramientas de diagnóstico y monitoreo
 - Herramientas de corrección y optimización
 - Software de Virtualización
 - Software de Gestión de Servidores y Escritorios
 - Software de Monitoreo de Servidores, Escritorios y Aplicaciones
 - Software de Automatización y Autoservicio
2. Software de programación: Este tipo de software permite desarrollar diferentes aplicaciones que permiten tanto la interacción entre los diferentes sistemas, así como la solución de necesidades específicas de un cliente; dentro de este tipo de software el desarrollador escribe el código y lo compila para verificar su correcta ejecución, las herramientas que se encuentran en este tipo de software son:
 - Editores de texto
 - Compiladores
 - Intérpretes
 - Enlazadores
 - Depuradores
 - Entornos de desarrollo integrados (IDE)
3. Software de aplicaciones: Son los que usa el cliente final en su día a día, que pueden cubrir una necesidad general o una necesidad específica del cliente. Este software tiene una interfaz de usuario que permite la interacción entre los sistemas y el cliente de forma amigable, aun para los clientes que no cuenten con conocimientos de informática o sistemas. Algunos de estos son el software de base de datos y el software de servidor de aplicaciones.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Dentro del software de aplicaciones y de acuerdo con la "G.ST.02 Guía de Computación en la Nube" del MinTIC, existen entre otros, los siguientes servicios tipo SaaS (Software como Servicio):

- Correo electrónico y aplicaciones de oficina: aplicaciones para correo electrónico, procesamiento de texto, hojas de cálculo, presentaciones entre otros, dispuestos en la nube y con facturación según uso.
- Facturación: Servicios de aplicación dispuestos en la nube para gestionar la facturación de los clientes basándose en el uso y las suscripciones a productos y servicios.
- Sistemas de gestión y manejo de relaciones con clientes (por sus siglas en ingles CRM Customer Relationship Management): Aplicaciones de CRM dispuestas en la nube que van desde las aplicaciones de centro de llamadas hasta la automatización de la fuerza de ventas, y con facturación por demanda.
- Herramientas de colaboración: Aplicaciones de software dispuestas en la nube que permiten a los usuarios colaborar en grupos de trabajo dentro de las empresas y entre empresas.
- Herramientas de gestión de contenidos: Servicio que permite el acceso a las herramientas dispuestas en la nube para gestionar la producción y el acceso a contenidos de aplicaciones basadas en la web.
- Herramientas para la gestión de documentos: aplicaciones dispuestas en la nube para gestionar documentos, hacer cumplir los flujos de trabajo de producción de documentos y proporcionar espacios de trabajo para grupos o empresas para consultar y acceder documentos.
- Finanzas: aplicaciones para la gestión de procesos financieros que van desde el procesamiento de gastos y la facturación hasta la gestión tributaria.
- Recursos humanos: Software para gestionar las funciones de recursos humanos dentro de las empresas.
- Aplicaciones de ventas: Las aplicaciones web dispuestas en la nube, facturación, compra y venta de productos y/o servicios, realización de pedidos, seguimiento de comisiones, entre otros.
- Redes de colaboración: software que permite la administración y seguimiento de diferentes tipos de plataformas de manera unificada, ya sean plataformas de redes sociales o plataformas de servicios.
- Planificación de recursos empresariales (ERP): sistema integrado web, dispuesto en la nube para administrar recursos internos o externos, incluyendo activos tangibles, recursos financieros, materiales y recursos humanos. Para que sea un SaaS debe ser facturado por demanda y cumplir con las características definidas por el National Institute of Standards and Technology (NIST), detalladas en la guía de nube.

Desarrollo de software específico

Asimismo, las Entidades Estales también buscan satisfacer sus necesidades mediante el desarrollo de software específico para atender los diferentes retos misionales que enfrentan. La implementación de este tipo de software generalmente se enmarca en lo que comúnmente se denomina el *"ciclo de vida del desarrollo de software"*, que consiste en una serie de fases que buscan una adecuada estimación y planificación de recursos con el objetivo de lograr una expectativa de satisfacción aceptable del cliente final.

El líder corporativo de computación en la nube AWS describe el ciclo de vida de desarrollo de software² de la siguiente manera:

- I. Planificación: La fase de planificación incluye normalmente tareas como análisis de costos y beneficios, programación, estimación de recursos y asignación. El equipo de desarrollo recopila requisitos de varias partes interesadas, como clientes, expertos internos y externos, así como directivos, para crear un documento de

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



especificaciones con los requisitos del software. El documento establece las especificaciones y define los objetivos comunes que ayudan a planificar el proyecto. El equipo estima los costos, define una programación y dispone de un plan detallado para conseguir los objetivos.

- II. **Diseño:** En la fase de diseño, los ingenieros de software analizan los requisitos e identifican las mejores soluciones para crear el software. Por ejemplo, pueden plantearse la integración de módulos ya existentes, elegir la tecnología e identificar herramientas de desarrollo. Decidirán la mejor manera de integrar el nuevo software en cualquier infraestructura de TI existente que la organización pueda tener.
- III. **Implementación:** En la fase de implementación, el equipo de desarrollo codifica el producto. Se analizan los requisitos para identificar tareas de codificación más pequeñas que puedan hacerse diariamente para conseguir el resultado final.
- IV. **Pruebas:** El equipo de desarrollo combina las pruebas automáticas y manuales para comprobar si el software tiene errores. Los análisis de calidad incluyen probar el software para detectar errores y comprobar si cumple los requisitos del cliente. Dado que muchos equipos prueban inmediatamente el código que escriben, la fase de pruebas se ejecuta con frecuencia en paralelo a la fase de desarrollo.
- V. **Despliegue:** Cuando los equipos desarrollan software, lo codifican y prueban en una copia diferente que no es a la que acceden los usuarios. El software que los clientes usan se llama producción, mientras que las otras copias están en el entorno de compilación o entorno de pruebas. Disponer de un entorno de compilación y de un entorno de producción diferenciados garantiza que los clientes puedan seguir usando el software incluso cuando se modifica o actualiza. La fase de despliegue incluye varias tareas para llevar la última copia compilada al entorno de producción, como empaquetado, configuración del entorno e instalación.
- VI. **Mantenimiento:** En la fase de mantenimiento, entre otras tareas, el equipo corrige errores, resuelve problemas de los clientes y administra los cambios hechos en el software. Además, el equipo supervisa el rendimiento general del sistema, la seguridad y la experiencia del usuario para identificar nuevas maneras de mejorar el software existente.

Finalmente, con base en las cifras obtenidas del último informe de supervisión del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, la ANCP – CCE con corte a fecha de 31 de marzo de 2024, se identificó la ejecución de 3.965 Órdenes de Compra por un valor superior a los 2.7 billones de pesos en la TVEC, lo cual da cuenta de la necesidad que tienen las Entidades Estatales de contar con diversos tipos de Software para su operación y funcionamiento.

SECTOR TIC

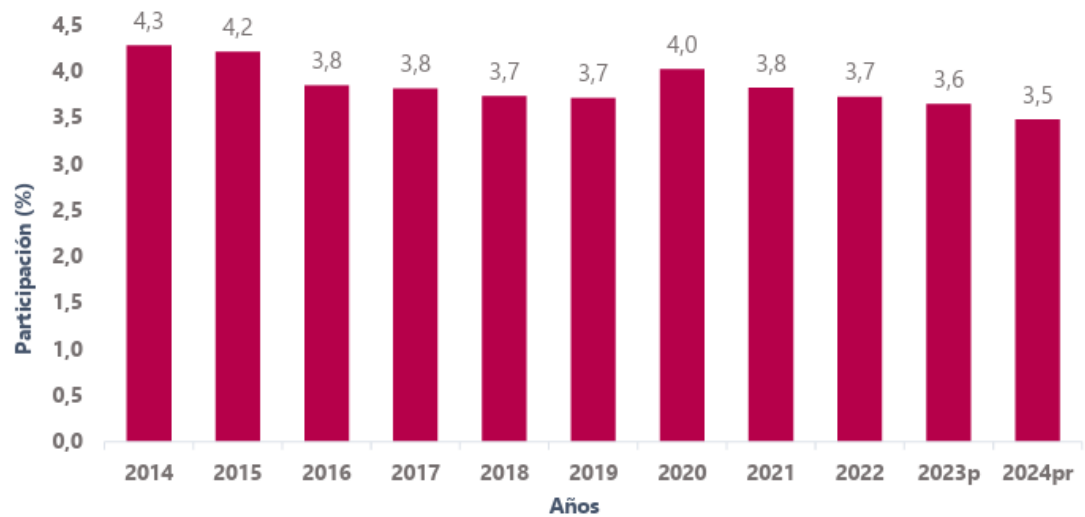
Basados en el boletín técnico CUENTA SATÉLITE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CSTIC) 2022-2024, emitido por el DANE el 28 de marzo de 2025, se pudo evidenciar la participación porcentual del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional, desde el año 2014 hasta el año 2024, observando una disminución en el año 2024 con una participación de 3,5%, frente al año 2023 cuya participación fue de 3,6%, tal y como se observa en la siguiente gráfica:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Gráfico 1. Participación porcentual del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional 2014 – 2024^{pr}



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC)

En cuanto a los principales agregados macroeconómicos del sector TIC, se pudo evidenciar el comportamiento de la cuenta de producción y generación del ingreso, para lo cual es indispensable conocer lo siguiente:

La cuenta de producción permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas características del sector. El valor agregado se obtiene como resultado de la diferencia entre la producción y el consumo intermedio.

La cuenta de generación del ingreso registra la remuneración de los asalariados, los impuestos menos subvenciones sobre la producción y el saldo de la cuenta, que corresponde al excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto.

Tabla 1. Cuenta de producción y generación del ingreso del sector TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2022 - 2024^{pr}

Concepto	2022	2023 ^p	2024 ^{pr}
Producción	98.216.502	104.319.039	106.767.791
(-) Consumo Intermedio	49.067.026	52.270.418	53.138.822
(=) Valor Agregado	49.149.476	52.048.621	53.628.969
(-) Remuneración de los asalariados	19.740.714	22.467.788	23.785.475
(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	1.710.830	1.979.277	1.998.041
(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	27.697.932	27.601.556	27.845.453

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

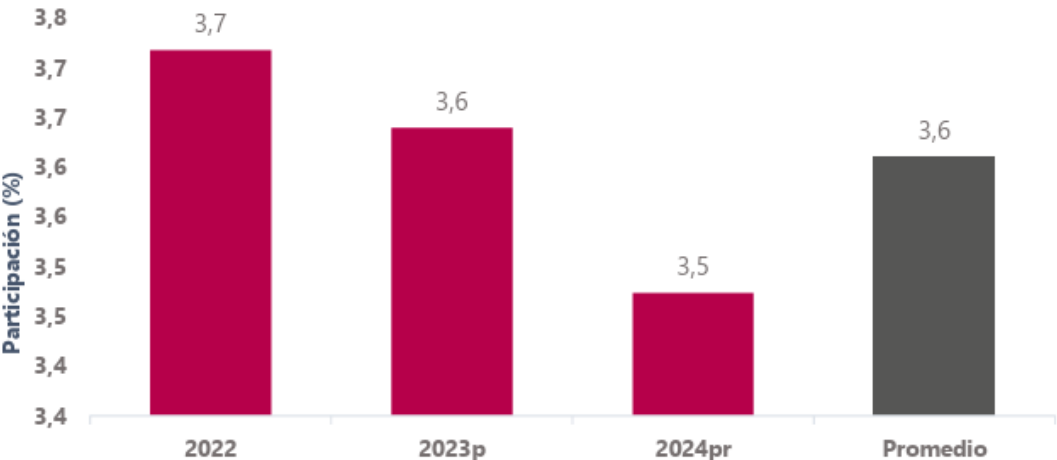
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



En el año 2024, el sector TIC registró una participación de 3,5% con relación al valor agregado nacional; en 2023 esta participación fue de 3,6%, mientras que para el período 2022 – 2024pr en promedio su participación fue de 3,6% respecto al total del valor agregado nacional.

Gráfico 2. Participación porcentual del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional
Total nacional
2022 - 2024^{pr}



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

Por su parte, en 2024, la actividad económica TIC que registró la mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue servicios TI con un 40,1%; seguido de telecomunicaciones con 36,6%; comercio TIC con 12,8%; contenido y media con 9,6%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,4%, así:

Tabla 2. Participación porcentual del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC
Total nacional
2022 – 2024^{pr}

Actividad característica TIC	2022	2023 ^p	2024 ^{pr}
Servicios TI	38,9	39,9	40,1
Telecomunicaciones	38,9	37,2	36,6
Comercio TIC	12,7	12,6	12,8
Contenido y Media	8,7	9,5	9,6
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,5
Infraestructura TIC	0,3	0,3	0,4
Total sector TIC	100,0	100,0	100,0

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

Adicionalmente, en cuanto a la oferta nacional de productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



e imágenes. La oferta nacional es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas. Para 2023 la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC3 ascendió a 251,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 4,7% respecto a 2022.

Tabla 9. Producción nacional de productos característicos TIC (millones de pesos)

Valores a precios corrientes

Total nacional

2021 - 2023^P

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2021	2022	2023 ^P
Computadores y equipo periférico	7.670	10.761	10.353
Equipos de comunicación	9.879	17.630	17.748
Equipos electrónicos de consumo	204.037	302.986	291.533
Otros bienes y componentes TIC	7.983	9.292	9.098
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	334.663	393.502	407.915
Comercio TIC	7.489.489	8.767.633	8.903.895
Servicios de telefonía fija	2.778.360	2.540.987	2.196.296
Servicios de telefonía móvil	14.228.797	15.312.124	15.434.472
Servicios de otras telecomunicaciones	8.029.502	9.413.356	9.568.616
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	7.647.415	7.923.471	8.333.765
Servicios de manufactura para equipos TIC	84.552	98.106	94.380
Software de negocios y servicios de licencias	2.454.701	3.280.253	3.654.850
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	16.357.056	21.494.899	23.563.392
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.304.797	1.675.193	1.867.937
Otros servicios TI	3.141.918	4.057.964	4.330.003
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	5.508.878	5.639.427	5.709.101
Software de juegos*	-	-	-
Contenido en línea y servicios relacionados	2.191.855	2.999.747	3.292.894
Otros contenidos y servicios relacionados	362.099	424.848	475.098
Total Productos característicos TIC	72.143.651	84.362.179	88.161.346
Otros productos no característicos TIC	102.254.964	155.867.689	163.449.972
Total Producción	174.398.615	240.229.868	251.611.318

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

TRABAJO EN EL SECTOR TIC 2023-2024

En el año 2023, la oferta laboral de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del sector TIC decreció 1,7% explicado principalmente por el decrecimiento de los trabajos equivalentes a tiempo completo de las actividades de manufactura TIC, telecomunicaciones y servicios TI, que disminuyeron 11,9%, 10,5% y 2,2%, respectivamente. Por el contrario, las actividades de contenido y media, infraestructura TIC y comercio TIC crecieron al compararlas con el año 2023.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Tabla 10. Oferta de trabajo equivalente a tiempo completo (TECT), actividades características TIC
Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo

Total nacional
2023^p - 2024^p

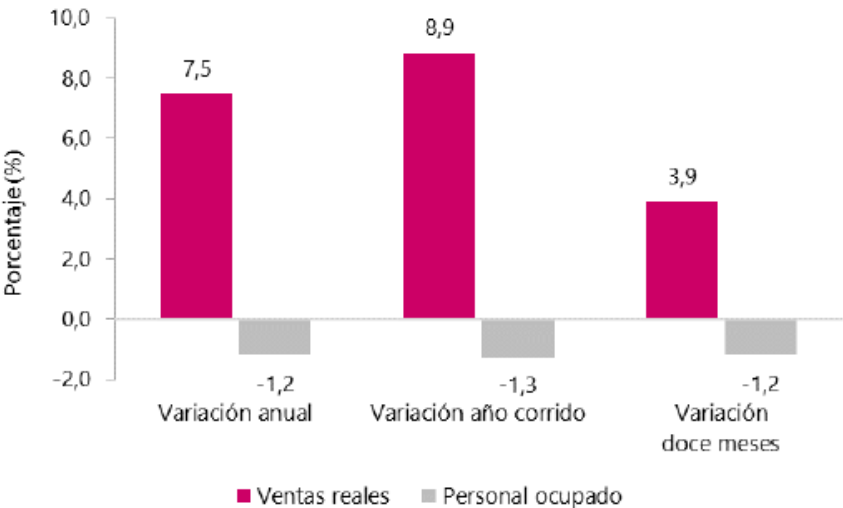
Actividad característica TIC	2023p	2024p	Tasa de crecimiento anual (%)
Servicios TI	291.889	285.390	-2,2
Comercio TIC	156.734	159.157	1,5
Telecomunicaciones	140.065	125.342	-10,5
Contenido y media	138.819	145.499	4,8
Manufactura TIC	5.992	5.276	-11,9
Infraestructura TIC	4.631	4.725	2,0
Total sector TIC	738.130	725.389	-1,7

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

SECTOR COMERCIO

Teniendo en cuenta el más reciente boletín técnico ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) FEBRERO 2025, emitido por el DANE el 15 de abril de 2025, a continuación, se relaciona el comportamiento del sector comercio:

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Febrero 2025^{Pr}



Fuente: DANE, EMC.

Con base en lo anterior, se evidencia que, en febrero de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado decreció 1,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,2%.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^{Pr}

Total nacional

Febrero 2025

Indicador	Variación anual Febrero 2025 / febrero 2024	Variación año corrido Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024	Variación doce meses Marzo 2024 - febrero 2025 / marzo 2023 - febrero 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,5	8,9	3,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	10,3	11,6	5,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,1	6,7	2,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10,2	11,5	5,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	7,8	9,3	3,3
Total Personal ocupado	-1,2	-1,3	-1,2

Fuente: DANE – EMC

Por grupo de mercancías, en febrero de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres (3) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

Una de las mayores variaciones positivas estuvo a cargo de la línea EQUIPO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PARA USO PERSONAL O DOMÉSTICO con 45,1%.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Febrero 2025 / febrero 2024^{Pr}

Líneas de mercancías	Febrero 2025 / febrero 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,5	7,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	45,1	2,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,6	1,8
Otros vehículos automotores y motocicletas***	19,2	1,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,4	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	15,4	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	23,9	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,8	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	5,3	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,7	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,4	0,2
Alimentos (víveres en general)	0,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	5,5	0,1
Productos para el aseo del hogar	4,2	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,1	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,2	0,0
Bebidas no alcohólicas	-6,2	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-5,8	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,1	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

Es importante mencionar que el personal ocupado por el comercio minorista en febrero de 2025 tuvo una variación negativa de 1,2% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 3,3%, el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 7,6%, y los aprendices con una variación negativa de 9,4%. En contraste, se tiene un aumento de 0,5% del personal permanente.

La actividad económica de EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, presentó una variación de 1,2%.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Febrero 2025/ febrero 2024^{Pr}

Categorías de contratación y actividades económicas	Febrero 2025 / febrero 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-1,2	-1,2
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	-1,3	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	0,5	0,3
Personal temporal directo	-3,3	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-7,6	-0,6
Personal Aprendices	-9,4	-0,3
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-2,2	-0,9
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,5	0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,3	-0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	-2,7	-0,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,7	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,5	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-0,5	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,3	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,2	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,2	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	10,3	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,2	0,2

Fuente: DANE – EMC.

COMERCIO AL POR MAYOR

Se evidencia que la variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 0,5% para el mes de febrero de 2025 en relación con febrero de 2024. Para este mes, dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

El margen de MAQUINARIA Y EQUIPO, ESPECIALIZADOS EN OTROS PRODUCTOS; NO ESPECIALIZADO, restó 0,8 puntos porcentuales.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Febrero 2025 / febrero 2024^{Pr}

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Febrero 2025 / febrero 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	0,5	0,5	0,2	0,2
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-6,5	-1,9	-0,2	-0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	6,6	2,0	4,7	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	0,8	0,3	-1,8	-0,8

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

El personal ocupado presentó una variación de 0,2% en el mes de febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024. Uno (1) de los tres (3) dominios presentaron variación positiva.

Por su parte, en cuanto a la variación del periodo doce meses de febrero de 2024 a enero de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 3,3%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas.

El dominio MAQUINARIA Y EQUIPO, ESPECIALIZADO EN OTROS PRODUCTOS; NO ESPECIALIZADO, presentó una variación negativa del 2,7%, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024^{Pr}

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	3,3	3,3	0,3	0,3
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	0,0	0,0	-0,3	-0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	7,0	2,2	5,2	1,2
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	2,7	1,1	-1,9	-0,8

Fuente: DANE – EMC.
Pr: provisional

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



De igual forma, de acuerdo con el más reciente boletín técnico ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) FEBRERO DE 2025, emitido por el DANE el 15 de abril de 2025, se evidencia en cuanto a la variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos según sub sector de servicios que, en febrero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2024.

El subsector de DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROCESAMIENTO DE DATOS, presentó una variación de 8.0%.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025^P / febrero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,5	11,3	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,0	6,8	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,4	4,5	0,3	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,0	0,4	-0,1	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-17,5	-24,6	3,6	3,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	4,3	0,0	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	9,9	8,5	1,2	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,0	7,9	0,0	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7	14,8	-2,5	-0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7	6,1	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	2,6	2,8	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	6,4	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,7	0,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,0	0,0	2,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,3	5,9	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,8	0,7	0,0	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	5,3	0,6	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	10,6	0,1	2,7

Fuente: DANE, EMS.

En consecuencia, la variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios, nos muestra que, en febrero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2024.

El subsector de DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROCESAMIENTO DE DATOS, presentó una variación de -1.5%.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025^P / febrero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{aa} Hora cátedra ^{aaa}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	0,5	2,7	-1,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,0	-0,7	-0,3	-3,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,2	0,4	-0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,9	-2,8	-1,9	-1,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,0	1,1	-0,5	-1,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-4,6	-0,5	-1,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,2	-3,0	-2,1	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,1	-1,4	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,3	0,0	2,0	0,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5	-5,2	-1,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	1,4	-3,3	0,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,5	0,7	-1,7	-0,2	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,0	-1,5	-3,5	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	-2,3	6,0	-1,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,7	-1,2	0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,0	0,0	2,3	-2,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,2	-1,2	-0,5	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,7	0,0	-0,9	--

Fuente: DANE, EMS.

La Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios, muestra que, en febrero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2024.

El subsector de DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PROCESAMIENTO DE DATOS, presentó una variación de 8.4%.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2025^P / febrero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias [*]	Permanente	Temporal directo	Misión ^{***} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,5	5,4	3,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	3,9	4,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	4,9	5,0	--
J	División 58	Actividades de edición	8,0	6,3	1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,1	6,7	3,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	2,0	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	4,3	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	6,1	2,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,7	2,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	5,9	3,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,5	7,3	3,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	3,7	3,8	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,7	5,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	5,7	3,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	0,8	0,5	3,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	2,6	1,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	2,8	2,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,8	5,6	--

Fuente: DANE, EMS.

MIPYMES EN COLOMBIA

DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA DE CONFECÁMARAS

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el año 2024. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite analizar las características de la demografía empresarial en Colombia.

En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

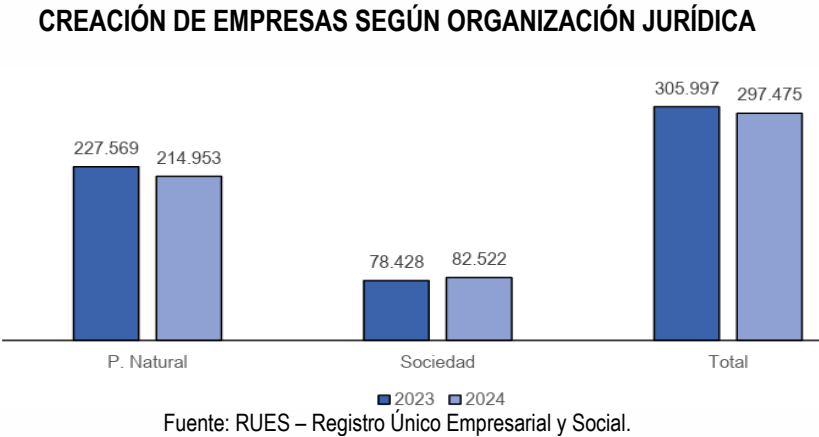


a 82.522 en 2024.

Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado. Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo.

Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.



Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

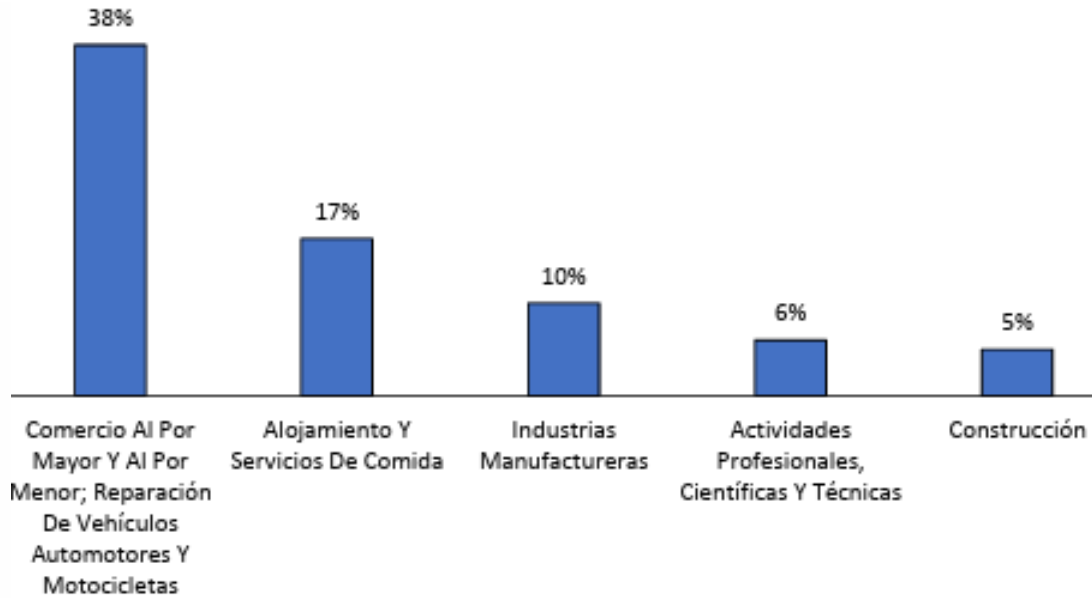
Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.



El presente proceso se realiza mediante el **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II**, el cual tiene una vigencia maxima para reaÑizar ordenes de compra hasta el 21 de noviembre de 2027.



IAD/SDA de Software por Catálogo II

CCE-SNG-IAD-002-2024

Proceso # CCENEG-075-02-2024

De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027

Objetivo del instrumento de agregación de demanda de acuerdo a la minuta: El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

El objeto del IAD/SDA es:

- (i). Seleccionar los Proveedores de Software.
- (ii). Definir las condiciones de contratación de Software por parte de las entidades estatales que contraten bajo el amparo del mecanismo de agregación de demanda.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Alcance del objeto del Acuerdo Marco

Los Proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las Entidades Compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.

El instrumento no pretende proporcionar un entorno para la venta de proyectos de desarrollo, consultorías, hosting, BPO, mantenimiento físico de equipos, ni soluciones de ciberseguridad, razón por la cual este tipo de productos y servicios no están disponibles. Con excepción de la Categoría "Compra Pública de Tecnología e Innovación", en la cual las entidades estatales sí podrán adquirir prototipos de desarrollos a la medida.

Los servicios complementarios transversales no se pueden adquirir de manera independiente.

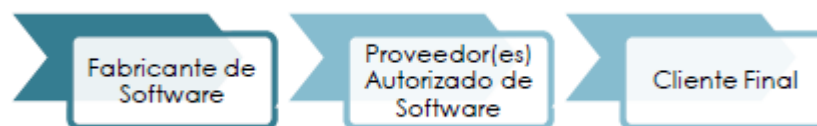
Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>

2.4 ¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

El software y sus servicios asociados pueden ser suministrados de diferentes formas, dependiendo del tipo de producto que sea entregado, ya que no es lo mismo distribuir licencias de un producto de propósito general a realizar un desarrollo a la medida que satisfaga una necesidad puntual de un cliente. Por tanto, las cadenas de suministro de software y servicios asociados pueden estar catalogadas de la siguiente manera:

Desarrollo de software: En la cadena de suministro del desarrollo de software intervienen únicamente el proveedor y el cliente que presente una necesidad específica. En este modelo, generalmente no se contempla la participación de un intermediario, ya que esto puede generar impactos negativos en el proceso de desarrollo del software, en cuanto a tiempos, levantamiento de requerimientos, pruebas de escritorio, entre otros. En estos casos el desarrollador cuenta con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades incluidas en el desarrollo solicitado.

Fábrica de software: En este tipo de despliegues ya existe un código previamente escrito el cual solo debe de ser ajustado a las necesidades del cliente, con el fin de no tener riesgos de ejecución como tiempo, pruebas y despliegue. En estos casos el proveedor del servicio de fábrica de software cuenta con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades incluidas en el desarrollo solicitado.



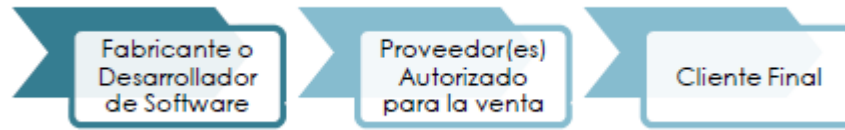
Despliegue de software de propósito general: En estos casos la cadena de distribución puede ser directamente con el desarrollador o fabricante del software o por medio de proveedores autorizados por el fabricante para la distribución, despliegue y comercialización de la solución. Así mismo los Proveedores generalmente cuentan con

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



expertos certificados por el fabricante o desarrollador para realizar el despliegue de la solución de acuerdo con las necesidades del cliente.



Ahora bien, si se quisiera sintetizar la cadena de suministro es posible entender que el dueño de los derechos de propiedad intelectual sea fabricante o desarrollador puede suministrar su producto de manera **directa** o de manera **indirecta** a través de un proveedor o canal autorizado.

Con base en lo anterior, Colombia Compra Eficiente, identificó que existe Fabricantes o Desarrolladoras de Software que cuentan con varios distribuidores o proveedores autorizados para suministrar este, sin embargo, también puede darse el caso que se cuente con un único proveedor autorizado en el territorio colombiano para brindar la solución.

A modo de ejemplo durante la ejecución de instrumento CCE-139-IAD-2020 algunos fabricantes manejaban su modelo de negocio de manera indirecta mediante distribuidores autorizados como fue el caso, de Google, Microsoft y Oracle y otros lo distribuían directamente como ESRI y SAP.

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>

2.5 ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de conocer la forma en que las Entidades Estatales contratan los bienes y servicios de Software, la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente- revisó la información de contratación disponible en las diferentes plataformas del SECOP (SECOP I, SECOP II y TVEC) en series históricas. Para seleccionar la muestra del SECOP, Colombia Compra Eficiente realizó un filtro de los procesos y contratos suscritos por las Entidades Estatales para dicho bien y/o servicio durante las vigencias 2022, 2023 y 202422.

La información encontrada por Colombia Compra Eficiente se resume de la siguiente manera a partir del portal de Datos Abiertos (<https://www.datos.gov.co/browse?q=secop&sortBy=relevance>).

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Tabla 14 - Procesos en SECOP para la adquisición de Software (2022-2024*)

No.	Plataforma SECOP	Cantidad de Procesos	Valor de los contratos
1	SECOP I y II	6.688	\$1.324.008.984.808
2	TVEC - IAD Software por Catálogo I	2312	\$1,983,591,290,000
Total		9,000	\$3,307,600,274,808

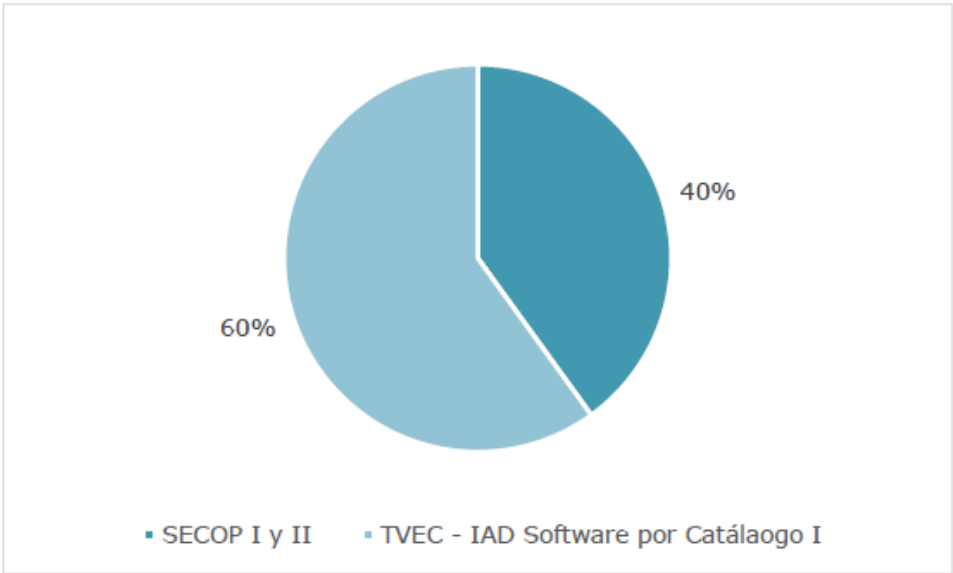
Fuente: Colombia Compra Eficiente

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Gráfica 7 – Participación de valor por plataforma (2022-2024*)

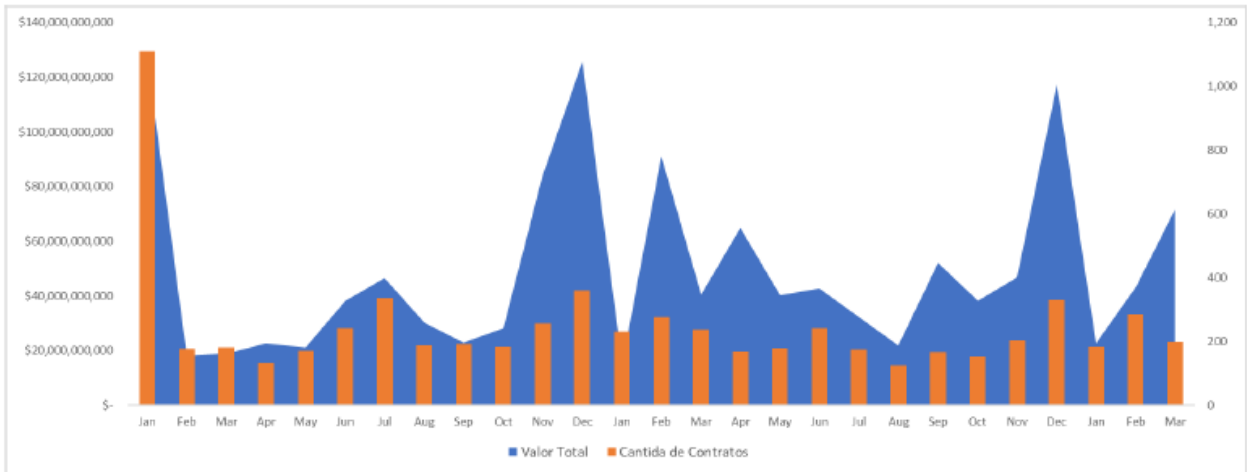


Fuente: Colombia Compra Eficiente

Es posible identificar que, pese a que el IAD de Software por Catálogo I no gozó de la obligatoriedad de los Acuerdos Marco, esto no impidió que en valor superará a los procesos adelantados por fuera de la TVEC, es así como se evidencian los beneficios que las diferentes Entidades encuentran en el uso de los mecanismos de agregación de demanda.

CONTRATACIÓN EN EL SECOP I Y SECOP II

A continuación, se expone la tendencia de contrataciones por año en las plataformas SECOP I y II. La muestra fue depurada excluyendo de aquellos procesos que, aunque contenían productos de software también incluían otro tipo de bienes o servicios.



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Tabla 15 - Comportamiento SECOP I y II

Año	Valor Total	Cantidad de Contratos
2022	\$583.070.711.149	3.528
2023	\$603.424.849.924	2.492
2024	\$137.513.423.735	668
Total	\$1.324.008.984.808	6.688

CONTRATACIÓN EN LA TVEC

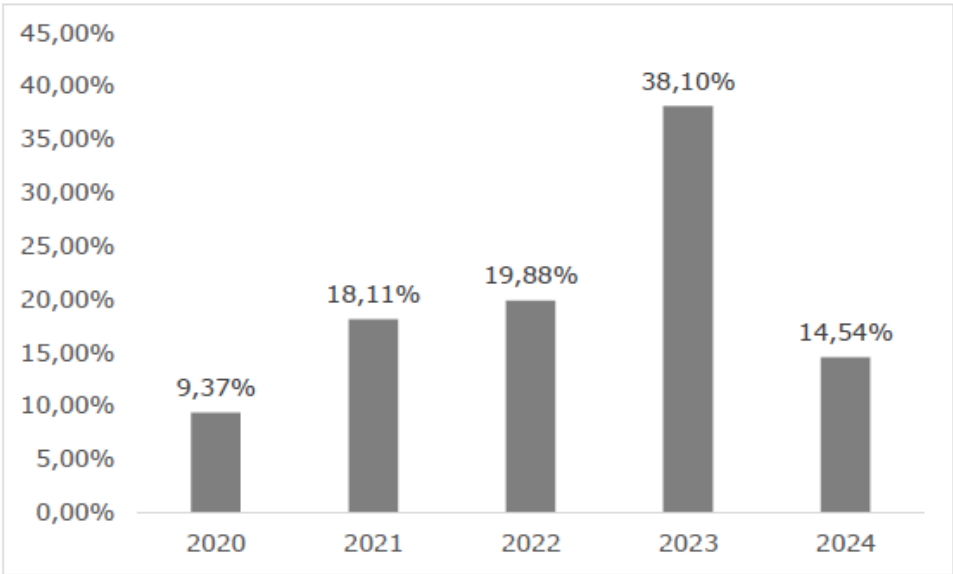
Colombia Compra Eficiente analizó las ventas realizadas en la primera generación del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo I.

Gráfica 9 - Comportamiento TVEC (2020-2024*)

AÑO	Valor Total
2020	\$256.180,55
2021	\$495.374,97
2022	\$543.696,79
2023	\$1.042.154,21
2024	\$397.740,29
TOTAL	\$2.735.146,81

Fuente Colombia Compra

Gráfica 10 - Consolidado valor transado TVEC.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

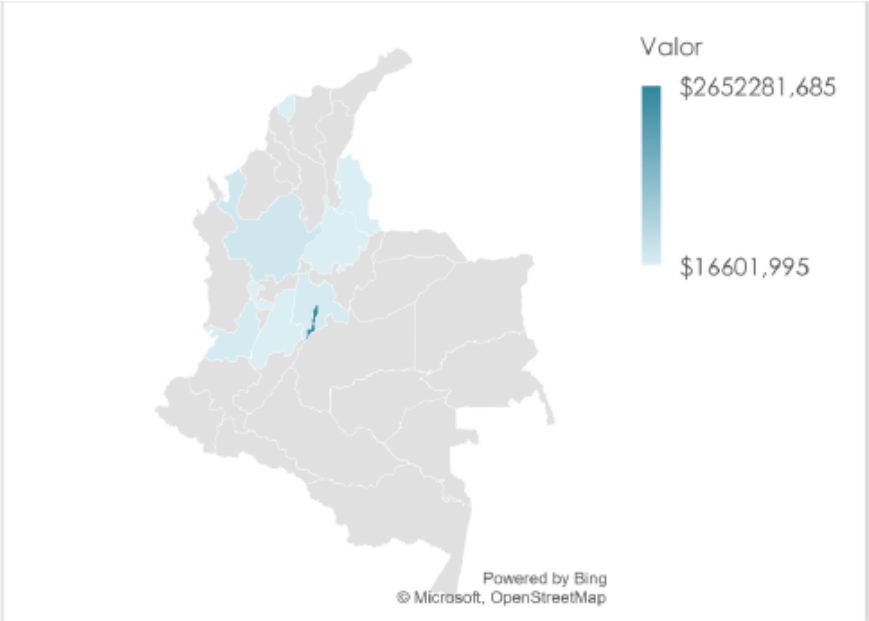


En consecuencia, las cifras que arroja la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC, muestran un aumento en las compras de software por parte de las Entidades Compradoras en el tiempo, lo que permite generar mayor eficiencia en los recursos públicos, al lograr agregar mayor demanda.

COMPORTAMIENTO REGIONAL DE LA CONTRATACIÓN.

Se analiza el comportamiento en materia de distribución de la contratación durante el periodo 2022 – 2024* en los diferentes departamentos del país dentro del SECOP. Se estima que la participación predominante de lugar de ejecución se encuentra en la ciudad de Bogotá que correspondería al 80%. Esto puede entenderse en que la mayoría de las entidades gubernamentales se concentran en la Capital.

Gráfica 11 - Mapa de calor de distribución en SECOP (TVEC, SECOP I y II) (2022-2024*)



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tabla 16 - Cifras por departamento (Top 10) (Valores en millones)

Departamento	Valor	Porcentaje
Bogotá D.C.	\$ 2.652.282	80.13%
Antioquia	\$ 206.585	6.24%
Valle Del Cauca	\$ 97,101	2.93%
Cundinamarca	\$ 95.019	2.87%
Santander	\$ 28.646	0.87%
Norte De Santander	\$ 28.260	0.85%
Tolima	\$ 24.528	0.74%
Magdalena	\$ 18.964	0.57%
Risaralda	\$ 17.178	0.52%
Atlántico	\$ 16.602	0.50%

Fuente: Colombia Compra Eficiente

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

El resto de los departamentos del país tuvo una participación menor al 0.5%.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES

Colombia Compra Eficiente identificó las Entidades Estatales con un mayor gasto en bienes y servicios de Software, según la información del (I) SECOP I/II y de la (II) TVEC.

Tabla 17 – Top 20 entidades compradoras en SECOP I y II

Entidad	Valor	Cantidad de Contratos
Fondo Nacional Del Ahorro	\$98,372,381,527	25
Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín	\$57,673,703,410	43
Sena Direccion General	\$43,806,081,589	18
Fiscalía General De La Nación Nivel Central	\$36,340,426,186	29
Fondo De Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia Entidad	\$33,200,290,595	4
Fondo Único De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	\$30,972,327,455	20
Dirección De Investigación Criminal E Interpol	\$27,882,346,135	7
Fiduciaria La Previsora Sa Fiduprevisora Sa	\$25,009,922,546	1
Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales	\$24,649,406,276	19
Defensoría Del Pueblo	\$22,980,345,127	17
Superintendencia De Notariado Y Registro	\$18,790,311,393	5
Rama Judicial Dirección Ejecutiva De Administración Judicial	\$18,632,240,286	9
Contraloría General De La Republica	\$17,897,704,840	15
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	\$17,183,323,695	14
Departamento De Antioquia	\$16,428,348,946	23
Minciencias	\$15,782,340,535	12
Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	\$15,284,390,827	30
Unidad Para La Atención Y Reparación Integral A Las Victimas	\$14,879,198,122	1
Ministerio De Educación Nacional (Men)	\$14,871,361,222	20
Bogotá Dc Colmena Seguros	\$14,456,656,488	7

PRINCIPALES ENTIDADES TVEC (IAD SOFTWARE POR CATÁLOGO I)

Colombia Compra Eficiente identificó las Entidades Estatales con un mayor gasto en adquisición de Software y servicios asociados, según la información del SECOP.

Dentro de este conjunto, la siguiente tabla muestra las 10 principales Entidades Estatales que contrataron Servicios de Software, el valor de la contratación y número de contratos que suscribieron.

Tabla 18 – Top 10 Entidades que contrataron servicios de Software (Valores en millones)

Entidades	Total	
	Cantidad OC	Valor
RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	27	\$202.706,74
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SEDE CALLE 57	12	\$158.302,19
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	38	\$129.731,63
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	15	\$82.665,70
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	13	\$68.414,12
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	17	\$63.384,12
MINISTERIO SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GENERAL	27	\$55.467,76
UAE - AERONAUTICA CIVIL	17	\$48.575,25
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	25	\$43.609,15
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	14	\$43.118,69

Fuente: Colombia Compra Eficiente

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES

Colombia Compra Eficiente identificó los proveedores que han sido contratados a través de las plataformas del SECOP:

Tabla 19 – Top 10 proveedores con mayores ventas en la TVEC (IAD Software por catálogo I)

PROVEEDORES	Contratos / OC	Valor (cifras en millones)
UT SOFT IG 3	242	\$ 496.261,23
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	333	\$ 429.006,13
ORACLE COLOMBIA LTDA	490	\$ 293.779,70
UNION TEMPORAL DELL EMC	350	\$ 228.906,21
ESRI COLOMBIA SAS	594	\$ 223.264,21
SAP (SAP COLOMBIA SAS)	36	\$ 187.951,86
UT SOFTLINEBEX 2020	196	\$ 168.955,09
XERTICA COLOMBIA SAS	192	\$ 88.740,38
REAL TIME (REAL TIME CONSULTING & SERVICES)	28	\$ 86.979,74
BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	104	\$ 64.410,47
ORACLE COLOMBIA LTDA	26	\$ 41.925,91
COBISCORP COLOMBIA SA	1	\$ 40.938,67
ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN SAS	1	\$ 32.223,01
ALDESARROLLO	9	\$ 27.821,31
NEXSYS DE COLOMBIA SAS	3	\$ 26.474,28
CONSORCIO FIDUPREVISORA 2023	1	\$ 25.009,92
SAP COLOMBIA SAS	12	\$ 23.930,79
REDSUMMA	3	\$ 21.004,01
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	55	\$ 20.571,46
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	13	\$ 19.747,85

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con el análisis realizado frente al análisis de la oferta y la demanda, Colombia Compra Eficiente establecerá que el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo se ejecutará a nivel nacional, lo cual se establecerá en los documentos del proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Entidades Estatales han adquirido bienes y servicios de software a través de diferentes tipos de contratación, Colombia Compra Eficiente identificó los siguientes:

Tabla 21 – Modalidad de contratación de Software en SECOP I y II (2022-2024*)

Plataforma	Tipología Contractual	Total contratos	Valor de los contratos
SECOP I y II	Contratación Directa	2.716	\$ 1.324.008.984.808
	Contratación Mínima Cuantía	909	
	Régimen Especial	2.445	
	Selección Abreviada	618	

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Es importante resaltar que, aunque el Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo en su primera generación no era de uso obligatorio por parte de las entidades estatales, el valor transado a través de la TVEC corresponde al 67,3% de las adquisiciones totales de software. Lo anterior, permite evidenciar la eficiencia administrativa y los beneficios de la agregación de demanda que obtienen las entidades al utilizar los Mecanismos de Agregación de Demanda.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El objeto del presente proceso de selección es la “ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025”, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento exigidas para el presente proceso, se encuentran establecidas en el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, Anexo Técnico 3 Suplementos Suite Corporativa, el RFI y lo establecido por el Ejército Nacional en el plan de necesidades, el cual fue elaborado de conformidad con el Catálogo y Plantillas de TVEC, así:

Consideraciones	Descripción de la Entidad Compradora
¿Aplica limitación Mipyme? *artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 compra inferior a USD \$125.000	NO
¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?	Windows Server 2025 - 1 Device CAL
Alineación estratégica y descripción de la necesidad.	Las Licencias de Acceso de Cliente (CAL) de Windows Server 2025 es una licencia que permite el acceso a los dispositivos conectados a la red de la Fuerza ingresar a los servicios de los servidores.
Funcionalidad requerida de la necesidad.	Permitir el ingreso de los PC al Dominio de la Fuerza, y que los usuarios puedan acceder a los servicios.
Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos para la necesidad.	Las Licencias de Acceso de Cliente (CAL) de Windows Server 2025 seran alojadas en la infraestructura que la Fuerza tiene dispuesta para Microsoft
Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.	NO APLICA
Requisitos de seguridad para la necesidad.	NO APLICA
Requisitos de privacidad para la necesidad.	NO APLICA
Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.	Ley 603 de 2000 Ley 23 de 1982
Requisitos de interoperabilidad e integración para la necesidad	NO APLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



incluyendo, sin limitarse a, toda la información relevante para cada uno de los sistemas a integrarse.	
Otros	LAS LICENCIAS SERAN ENTREGADAS 5 DIAS FIRMADA ORDEN DE COMPRA EN EL DOMINIO TENANT admin@ejercito.onmicrosoft.com

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
1	WINDOWS SERVER 2025 - 1 Device cal	Unidad

Las especificaciones anteriormente mencionadas pueden ser consultadas en el **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024**, o a través del siguiente enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/iadsda-de-software-por-catalogo-ii>

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El tipo de contrato a celebrar es “**COMPRAVENTA**”

3.2 ORIGEN DEL BIEN

La adquisición de los bienes objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de estos bienes y/o servicios de origen nacional en el mercado.

3.3 CLASIFICACION DE LOS BIENES

3.4. CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El instrumento de agregación objeto de la presente selección, se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en los siguientes códigos:

Tabla 2 – Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Código	Segmento	Familia	Clase	Descripción
43231500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	Software funcional específico de la empresa
43231600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y Contabilidad financiera	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y Contabilidad financiera
43232000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de entretenimiento o juegos de computador	Software de entretenimiento o juegos de computador

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



43232100	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de edición y creación de contenidos	Software de edición y creación de contenidos
43232200	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de gestión de contenidos	Software de gestión de contenidos
43232300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consultas y gestión de datos	Software de consultas y gestión de datos
43232400	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Programas de desarrollo	Programas de desarrollo
43232500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software educativo o de referencia	Software educativo o de referencia
43232600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software específico para la industria	Software específico para la industria
43232700	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de aplicaciones de red	Software de aplicaciones de red
43232800	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de administración de redes	Software de administración de redes
43232900	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software para trabajo en redes	Software para trabajo en redes
43233000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de entorno operativo	Software de entorno operativo
43233400	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de controladores de dispositivos y utilidades	Software de controladores de dispositivos y utilidades
43233500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de intercambio de información	Software de intercambio de información

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



43233600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de equipo eléctrico	Software de equipo eléctrico
43233700	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios informáticos	Software de administración de sistemas	Software de administración de sistemas
81112200	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de Software	Mantenimiento y soporte de Software
81111800	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81111500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios informáticos	Ingeniería de software y hardware	Ingeniería de software y hardware

4 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7, estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdo Marco de Precios.

La ley 1150 de 2007, establece que en la selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de “diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda” y en consecuencia, es quien debe adelantar los procesos de contratación para los Acuerdos Marco de Precios.

Que a Colombia Compra Eficiente le corresponde adelantar el Proceso de Contratación para los Sistemas Dinámicos de Adquisición con fundamento en la Ley 2294 de 2023, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 142 de 2023 y el Decreto 1082 de 2015.

Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de la contratación de la Administración Publica. Sin perjuicio de que los Organismo Autónomos y de las Ramas legislativa y judicial, así como las Entidades Territoriales, pueden adherir a los Acuerdos Marco de Precios y en cumplimiento de la Resolución No 2240 del 19 de abril de 2014 por parte del Ministerio de Defensa, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, que para el caso del proceso de contratación que nos compete cuyo objeto es la “ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025”, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, las unidades ejecutoras están obligadas a adquirir bienes y/o servicios de características técnicas uniformes, a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, que para estos efectos suscriba Colombia Compra Eficiente.

Decreto 1082 de 2015-artículo 2.2.1.1.1.3.1:

Acuerdo Marco de Precios: contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios Uniformes de Común Utilización, así como aquellos de Características Técnicas no Uniformes de Común Utilización, por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda (Encabezado modificado por el artículo 7 del Decreto 142 de 2023)

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales estará precedida de un estudio de agregación de demanda, en el que se tendrá en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las Mipymes y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

Parágrafo 1°. Para los fines contemplados en el presente artículo, el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente por parte de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública se hará de manera gradual, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente como Administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) permitirá el ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), de acuerdo con las condiciones técnicas de la plataforma y la asignación de nuevos usuarios.

2. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente dispondrá mediante circular, la cual publicará en su página web, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, el cual contendrá las fechas exactas de ingreso y el desarrollo de un programa de capacitación dirigido a las entidades compradoras, plan el cual contemplará, en todo caso, los siguientes parámetros temporales:

a) Para el año 2021 deberán ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC): i) Las entidades del sector central y del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, que a la fecha de expedición del presente decreto aún no hayan ingresado; ii) la Rama Judicial; iii) la Rama Legislativa; iv) las entidades del sector central y descentralizado del nivel departamental; v) las entidades del sector central y descentralizando de los municipios (o distritos) que sean capitales de departamento; vi) las entidades del sector central y del sector descentralizado del Distrito Capital; vii) los órganos de control nacionales, departamentales y de ciudades capitales de departamento; viii) la Organización Electoral; ix) los órganos autónomos e independientes de creación constitucional que estén sometidos

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; x) las Corporaciones Autónomas de que trata la Ley 99 de 1993 y el artículo 331 de la Constitución Política de Colombia; xi) las entidades del sector central y descentralizado de los municipios de categoría 1, 2 y 3; y xii) las Áreas Metropolitanas, las Asociaciones de Municipios y las Regiones Administrativas Especiales de que trata la Ley 1454 de 2011.

b) Para el año 2022 deberán ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC): i) Las entidades del sector central y descentralizado de los municipios de categoría 4, 5 y 6; y ii) los entes de control territoriales que no hayan ingresado en el año 2021.

c) Para el año 2022 deberán ingresar las demás Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de la Contratación Administrativa, cuya naturaleza jurídica no haya sido descrita en los literales anteriores.

d) La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-deberá ajustar el Plan Operativo para la incorporación de una entidad cuando como producto de un análisis técnico y económico de abastecimiento estratégico, se evidencie que el ingreso anticipado o posterior de una entidad estatal genera eficiencia en el gasto público.

Parágrafo 2°. De conformidad con lo establecido en los literales a), b) y c) del numeral 2 del parágrafo 1° de este artículo, los procesos de contratación adelantados por las entidades estatales allí contempladas para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de Bolsas de Productos o Subasta Inversa, continuarán su trámite siempre y cuando se haya presentado la carta de intención o la publicación del aviso de convocatoria, respectivamente". (Modificado por el artículo 8 del Decreto 142 de 2023)

Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios o de un Instrumento de Agregación de Demanda. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- periódicamente deberá efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes o No Uniformes de Común utilización, contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las entidades estatales y la información disponible en el sistema de compras y contratación pública.

Las entidades, estatales podrán solicitar a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- el diseño de Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de uno o varios Bienes o Servicios con Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de Común Utilización.

En este evento, la Agencia deberá estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios o el Instrumento de Agregación de Demanda solicitado. (Modificado por el artículo 9 del Decreto 142 de 2023)

Artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el catalogo para Acuerdos Marco de Precios, y la entidad estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigentes con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catalogo para Acuerdo Marco de Precios contienen el bien o servicio requerido, la entidad estatal de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del presente Decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdo Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



uso del acuerdo para la satisfacción de la necesidad que aquí se plantea.

4.2 NORMAS APLICABLES

- Constitución Política
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Normas orgánicas del Presupuesto
- Estatuto Tributario
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"
- Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", modificada por la Ley 2094 de 2021
- Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 0175 de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del catatumbo, el área metropolitana de cucuta y los municipios de Rio de Oro y Gonzalez del Departamento de Cesar". (Cuando aplique)
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 4741 de 2005 "Prevención y manejo de residuos peligrosos generados en el marco de la gestión integral."
- Decreto 660 de 2007 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1089 de 2006" (si aplica)
- Decreto 1471 de 2014 "Por el cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto 2269 de 1993".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"
- Decreto 392 de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- Cartilla de formatos de contratación Tomo I (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente.

- Directiva permanente de Catalogación No. DIR2014-46 del 23 de diciembre de 2014.
- Directiva Permanente CGFM No. 154 de 2014 "Políticas de Seguridad de la Información para las Fuerzas Militares".
- Guía Técnica Colombiana-24 de 2015 "SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO".
- Directiva Permanente No. 00221 de 2017 "Lineamientos para el Apoyo de la Seguridad de la Información del Ejército Nacional".
- Resolución 2710 de 2017 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6", modificada por la resolución No. 1126 de 2024 y las demás normas que la modifiquen o aclaren.
- Directiva permanente 00201 de 2017 "Lineamiento de ciberseguridad y Ciberdefensa para el Ejército Nacional" y las demás normas que la modifiquen o aclaren.
- Directiva permanente 00221 del 27 de diciembre de 2017 "Lineamientos para el apoyo de la seguridad de la información del Ejército Nacional" o norma que la modifique. Norma Técnica NTC-ISO-IEC 27001:2013 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.
- Directiva Permanente No. 000027 de 2019 "Lineamientos para la Protección de la Propiedad Intelectual en el Ejército Nacional".
- Decreto 399 de 2021, "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 438 de 2021 "Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 680 de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-05) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024.) de Colombia Compra Eficiente
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Norma ISO 14000 y 14001
- Resolución 000042 de 2020 DIAN. Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
- Resolución 7870 de 2022 del Ministerio de Defensa, Por la cual se emite y adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital, Ciberseguridad y Continuidad de los Servicios Tecnológicos en las Unidades Ejecutoras o Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional y entidades adscritas y vinculadas al Sector Defensa y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 1042 del 21 de junio de 2022, por el cual se realiza la depuración del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Resolución de delegación 4223 del 23 de junio de 2022 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional.
- Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional).
- Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por el cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que "expide el Manual de Contratación y de Convenios"
- Ley Estatutaria No. 2097 del 02 de Julio de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 142 del 1 de febrero 2023, "por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector administrativo de Planeación Nacional, para promover, el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"
- Ley 2294 de 2023 del 19 de mayo 2023, "Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
- Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, formalizado por el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025
- Decreto 0199 del 20 febrero de 2024, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Por el cual se establece el "Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" Y demás normas concordantes y pertinentes.
- Decreto 0312 del 6 de marzo 2024, por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", y se derogan los Decretos 103 Y 163 de 2024.
- Guía Para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas. en Procesos de Contratación CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024.
- Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, formalizado por el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025
- El Decreto 175 de 2025 es un decreto legislativo que se expidió el 14 de febrero de 2025. Este decreto establece nuevas medidas tributarias para hacer frente a la crisis en el Catatumbo y otras zonas afectadas por la situación de orden público.
- Manuales Colombia Compra Eficiente
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_unica_version_3_vf49.pdf
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico – Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique)
- Demás Manuales expedidos por Colombia compra eficiente cuando aplique.

Nota: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

4.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

"... Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

- La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
- El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
- La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
- El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
- Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
- El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.
- Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación.
- La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. “

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANALISIS ECONÓMICO Y AVAL TECNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE ADQUISICIÓN

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, formalizado por el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada por el Comando Financiero y presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2025.

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es la “ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025”, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, es por la suma CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$471.537.877,00), respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 14825 del 13 de marzo de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-01-01-006-002	10 CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	BAICC	\$471.537.877,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				\$471.537.877,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 14825 del 13 de marzo de 2025

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHwrodrigu	WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
			Fecha y Hora Sistema:	2025-03-13-11:44 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Número:	14825	Fecha Registro:	2025-03-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	471.537.877,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	471.537.877,00	Saldo x Comprometer:	471.537.877,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	14925	Fecha Registro:	2025-03-13	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF						
Total:						471.537.877,00	0,00	471.537.877,00	471.537.877,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DELICENCIAS WINDOWS SERVER 2025-DEVICE -CAL PARA LA VIGENCIA 2025
---------	---

TE. GOMEZ GRANADOS MATTHEW JAMIR
OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA

Activar W
Vista

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

5.2.1 PRECIOS HISTÓRICOS

Los Acuerdos o convenio Marco de Precio son una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes, obras o servicios para: Producir economía de escala; Incrementar el poder de negociación del estado; y Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contienen la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincular al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios prevista en el acuerdo.

El comité económico estructurador no tomara precios históricos teniendo en cuenta que el presente proceso se va a realizar mediante **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.**

5.3 PRECIOS DE MERCADO

Los Acuerdos Marco de Precio son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que esta sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Sin perjuicio de que los Organismos Autónomo y de las Ramas Legislativa y Judicial, así como las Entidades Territoriales, puedan adherir a los Acuerdos Marco de Precio, de igual manera es importante mencionar que el estudio de mercado ya fue realizado por Colombia Compra Eficiente mediante el proceso de Contratación CCENEG-051-01-2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso se realizará a través del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de software por catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 vigente para la **“ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025”, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.**

COTIZACIONES:

La Entidad compradora debe crear un evento de cotización (RFQ) dirigido los proveedores de la categoría. Adjuntado el formato ajustado de “Reto innovador”. La Entidad Compradora deberá dar un plazo mínimo de RFQ de TRES (3) DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se llevó a cabo la solicitud de cotización.

La Entidad deberá establecer la hora de cierre de los eventos de cotización a las 17:00 horas de un día hábil.

Después de enviar la solicitud de cotización (RFQ) a los Proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios que puedan afectar la cotización por cualquier razón, debe editar la solicitud de cotización y reiniciar la misma por el tiempo de la cotización (RFQ) antes de la finalización de este para recibir cotizaciones.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

EVENTO DE COTIZACIÓN

Mediante el evento de cotización RFQ SC - Microsoft No 189256, se realizó invitación a cotizar al presente proceso cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.**

RFQ - SC - Microsoft - Evento 189256 Concluyó el evento

Ítem	Código del producto	Nombre	Tipo	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio base unitario	Precio total sin IVA
1	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Standard	Acuerdos Microsoft: CSP GOBIERNO Categoría: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Licencia	2.500	\$188.666,00	\$471.665.000,00
PRECIO TOTAL TECHO (BASE) SIN IVA								\$471.665.000,00

Nota: La adquisición de licencias se encuentra exenta de IVA de acuerdo a lo contemplado en el estatuto tributario artículo 477, literal n), que indica:

Artículo 477: **Bienes que se encuentran exentos del impuesto.** Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. **Literal n).** Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

OFERTAS PRESENTADAS

ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S

ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S									
Ítem	Código del producto	Nombre	Tipo	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	Valor IVA	Total
1	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Standard	Licencia	2.500	\$184.893,00	\$462.232.500,00	\$ 0,00	\$462.232.500,00
TOTALES							\$462.232.500,00	\$ 0,00	\$462.232.500,00

COLSOF S.A.S

COLSOF S.A.S									
Ítem	Código del producto	Nombre	Tipo	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	Valor IVA	Total
1	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Standard	Licencia	2.500	\$179.799,00	\$ 449.497.500,00	\$ 0,00	\$449.497.500,00
TOTALES							\$ 449.497.500,00	\$ 0,00	\$449.497.500,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

COMERCIALIZADORA SERLE.COM

COMERCIALIZADORA SERLE.COM									
Ítem	Código del producto	Nombre	Tipo	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	Valor IVA	Total
1	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Standard	Licencia	2.500	\$179.595,00	\$448.987.500,00	\$85.307.625,00	\$534.295.125,00
TOTALES							\$448.987.500,00	\$85.307.625,00	\$534.295.125,00

COMCEL S.A

COMCEL S.A.									
Ítem	Código del producto	Nombre	Tipo	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	Valor IVA	Total
1	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Standard	Licencia	2.500	\$187.321,00	\$468.302.500,00	\$88.977.475,00	\$557.279.975,00
TOTALES							\$468.302.500,00	\$88.977.475,00	\$557.279.975,00

CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE

CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE									
Ítem	Código del producto	Nombre	Tipo	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	Valor IVA	Total
1	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Standard	Licencia	2.500	\$174.610,00	\$436.525.000,00	\$ 0,00	\$436.525.000,00
TOTALES							\$436.525.000,00	\$ 0,00	\$436.525.000,00

CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S

CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S									
Ítem	Código del producto	Nombre	Tipo	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	Valor IVA	Total
1	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Standard	Licencia	2.500	\$176.252,00	\$440.630.000,00	\$0,00	\$440.630.000,00
TOTALES							\$440.630.000,00	\$0,00	\$440.630.000,00

NIMBUTECH

NIMBUTECH									
Ítem	Código del producto	Nombre	Tipo	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	Valor IVA	Total
1	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Standard	Licencia	2.500	\$171.735,00	\$429.337.500,00	\$0,00	\$429.337.500,00
TOTALES							\$429.337.500,00	\$0,00	\$429.337.500,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA

SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA									
Ítem	Código del producto	Nombre	Tipo	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	Valor IVA	Total
1	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Standard	Licencia	2.500	\$183.111,00	\$457.777.500,00	\$0,00	\$457.777.500,00
TOTALES							\$457.777.500,00	\$0,00	\$457.777.500,00

UNION TEMPORAL BGH 2024

UNION TEMPORAL BGH 2024									
Ítem	Código del producto	Nombre	Tipo	Forma de pago	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	Valor IVA	Total
1	DG7GMGF0PWHT-0005	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	Standard	Licencia	2.500	\$188.666,00	\$471.665.000,00	\$89.616.350,00	\$561.281.350,00
TOTALES							\$471.665.000,00	\$89.616.350,00	\$561.281.350,00

Nota 1: Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra exento de IVA de conformidad con lo establecido en el artículo 477, literal n) del Estatuto Tributario, es importante mencionar que, las cotizaciones presentadas por las firmas COMERCIALIZADORA SERLE.COM, COMCEL S.A y UNION TEMPORAL BGH 2024, fueron allegadas descaminando IVA, las cuales serán analizadas por el comité económico, antes de IVA.

Cotizaciones ordenadas de mayor a menor:

OFERENTE	VALOR OFERTADO
UNION TEMPORAL BGH 2024	ANTES DE IVA \$471.665.000,00
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	ANTES DE IVA \$468.302.500,00
ALFAPEOPLE ANDINO S A S	\$462.232.500,00
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	\$457.777.500,00
COLSOF S.A.S	\$449.497.500,00
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	ANTES DE IVA \$448.987.500,00
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	\$440.630.000,00
CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	\$436.525.000,00
NIMBUTECH S A S	\$429.337.500,00

VERIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación establecida por Colombia Compra Eficiente, y el cálculo para la determinación del Valor Mínimo Aceptable es el siguiente:

CUANDO SE RECIBEN 5 O MAS OFERTAS:

Calculo de la Mediana: La entidad estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de oferta es par, debe tomar los dos (2) valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos (2),.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

El **cálculo de la desviación estándar** del conjunto corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar

Las ofertas presentadas con valores inferiores al MINIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente Bajos, y será requerida su justificación y aclaración por parte del comité económico.

OFERENTE	VALOR OFERTADO
UNION TEMPORAL BGH 2024	ANTES DE IVA \$471.665.000,00
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	ANTES DE IVA \$468.302.500,00
ALFAPEOPLE ANDINO S A S	\$462.232.500,00
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	\$457.777.500,00
COLSOF S.A.S	\$449.497.500,00
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	ANTES DE IVA \$448.987.500,00
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	\$440.630.000,00
CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	\$436.525.000,00
NIMBUTECH S A S	\$429.337.500,00

VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS		
MEDIANA	\$449.497.500,00	Se requiere justificación y aclaración de presuntos precios artificialmente bajos. El valor total ofertado se encuentra por debajo del mínimo aceptable.
PROMEDIO OFERTAS	\$451.661.666,67	
DEVIACIÓN ESTANDAR	\$13.691.912,30	
VALOR MINIMA ACEPTABLE	\$435.805.587,70	
NIMBUTECH S A S	\$429.337.500,00	

De acuerdo con el análisis anteriormente expuesto, el comité económico solicitó aclaración y justificación de presuntos precios artificialmente bajos a la firma NIMBUTECH S A S, la cual, mediante oficio de fecha 15 de abril de 2025, dio respuesta, concluyendo lo siguiente:

“...De otra parte, manifiesto bajo gravedad de juramento que nuestra propuesta se ha realizado de acuerdo con las condiciones del mercado, garantizando sostenibilidad, rentabilidad y sin que se presenten riesgos frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales del presente proceso de selección.

Asimismo, certifico que renuncio a presentar cualquier reclamación con relación al valor ofrecido en nuestra oferta durante la ejecución o liquidación del contrato...”

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

SOPORTE RESPUESTA RECIBIDA

De: "luz ortiz" <luz.ortiz@nimbutech.com> 15 de Abril de 2025 09:26
Para: "SS. Jheinson Fernand Valencia Gutierrez" <jheinson.valencia@buzonejercito.mil.co>

Respuesta A SOL...ALMENTE BAJOS .pdf (342,6 KB) [Vista previa](#) | [Descargar](#) | [Maletín](#) | [Eliminar](#) | [Nextcloud](#)

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes](#)
Mostrar siempre las imágenes enviadas desde nimbutech.com o luz.ortiz@nimbutech.com

¡Este correo se originó fuera de la Institución, si desconoce el remitente evite hacer clic en enlaces o archivos adjuntos!

Bogotá D.C., 15 de abril de 2025

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA
Ciudad

Referencia: Radicado No. 2025186000994291. Evento de cotización No. 189256

Asunto: Respuesta a solicitud de justificación y aclaración de presuntos precios artificialmente bajos.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

5.4 AVAL TÉCNICO DE COTIZACIONES

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INTEROPERABILIDAD COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025575011264553: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BAICC-CPC -29.10

Bogotá D.C, 14 de abril de 2025

Señor Teniente Coronel
JHON WALTER QUIROGA LONDOÑO
Gerente Del Proyecto
Bogotá, D.C.

Asunto: Aval de cotizaciones y evaluación técnica PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

En referencia al PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, respetuosamente envió la verificación y evaluación de las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones de las empresas relacionadas y que se encuentran soportadas en los documentos relacionados por la CENAC-TELEMATICA, una vez verificado y evaluado el contenido y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el RFI, es posible continuar con el análisis de costos y estudio de mercado en este proceso, así:

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL TÉCNICO
ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025	NIMBUTECH S A S	900.672.953-1	JURIDICA	AVALADA
	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4	JURIDICA	AVALADA
	SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	901.010.523-1	JURIDICA	AVALADA
	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	800.153.993-7	JURIDICA	AVALADA
	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	800.058.607-2	JURIDICA	AVALADA
	COLSOF S.A.S	800.015.583-1	JURIDICA	AVALADA
	ALFAPEOPLE ANDINO S A S	830.013.988-9	JURIDICA	AVALADA
	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	901.890.419	JURIDICA	AVALADA
	UNION TEMPORAL BGH 2024	901.891.536	JURIDICA	AVALADA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RFI
PATRIA HONOR LEALTAD

Camera. 46, # 20c - 01, Cantón Militar "Caldas"
Bogotá, D.C
Baicc@ejercito.mil.co -www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025575011264553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP- CAOCC-BRICC-BAICC-CPC -29.10

Consideraciones	Descripción de la Entidad Compradora
¿Aplica limitación Mipyme? *artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 compra inferior a USD \$125.000	NO
¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?	Windows Server 2025 - 1 Device CAL
Alineación estratégica y descripción de la necesidad.	Las Licencias de Acceso de Cliente (CAL) de Windows Server 2025 es una licencia que permite el acceso a los dispositivos conectados a la red de la Fuerza ingresar a los servicios de los servidores.
Funcionalidad requerida de la necesidad.	Permitir el ingreso de los PC al Dominio de la Fuerza, y que los usuarios puedan acceder a los servicios.
Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos para la necesidad.	Las Licencias de Acceso de Cliente (CAL) de Windows Server 2025 serán alojadas en la infraestructura que la Fuerza tiene dispuesta para Microsoft
Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.	NO APLICA
Requisitos de seguridad para la necesidad.	NO APLICA
Requisitos de privacidad para la necesidad.	NO APLICA
Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.	Ley 603 de 2000 Ley 23 de 1982
Requisitos de interoperabilidad e integración para la necesidad incluyendo, sin limitarse a, toda la información relevante para cada uno de los sistemas a integrarse.	NO APLICA
Otros	LAS LICENCIAS SERAN ENTREGADAS 5 DIAS FIRMADA ORDEN DE COMPRA EN EL DOMINIO TENANT admin@ejercito.onmicrosoft.com

Cordialmente,

ST. VICTOR GABRIEL VARGAS BUITRAGO
Comité Técnico Evaluador

SV. LONDOÑO CRUZ ERICAN DIDIER
Comité Técnico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Pág. 2 de 2

PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Página 53 de 72

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

VERIFICACIÓN IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR CON EL MENOR PRECIO

El comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de la identificación tributaria en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES), y la consulta del estado del Registro Único Tributario (RUT) de la empresa con el menor precio, así:

- **NIMBUTECH S A S**



Inicio

Beneficiarios

Estado de su Trámite

Cámaras de Comercio

Consulta Tratamiento

Datos Personales

Formatos CAE

Recaudos Impuestos de

Registro

Consulta Para Entidades

Consulta Beneficio a Empresarios

Guía de Usuario Público

Guía de Usuario Registrado

Cámaras de Comercio

¿Qué es el RUES?

Acceso

NIMBUTECH S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio

Identificación

BOGOTA

NIT 900672953 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2386030
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250403
Fecha de Matricula	20131112
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20250403
Emprendimiento Social	N

Comprar Certificado

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Window

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	900672953	DV	1
Razón Social	NIMBUTECH S.A.S.		
Fecha Actual	09-04-2025 12:17:06		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

Página 54 de 72

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

5.4.1 VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA Y JUSTIFICACION DE LA MISMA

De conformidad con las condiciones establecidas en la minuta del **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CATEGORÍAS SUITE CORPORATIVA Y SOFTWARE GENERAL**, numeral 6.5.3, la entidad compradora deberá colocar la Orden de Compra a partir de la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total del software y servicios requeridos dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de vencimiento del Evento de cotización (RFQ).

5.5 PROPUESTA PROVEEDOR SELECCIONADO DE MENOR VALOR

Una vez cumplido el plazo para recibir cotizaciones, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.5.2 de la minuta del **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CATEGORÍAS SUITE CORPORATIVA Y SOFTWARE GENERAL**, la entidad compradora deberá colocar la Orden de Compra a partir de la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio total del software y servicios requeridos.

Basado en lo anteriormente expuesto, a continuación, se relaciona la empresa adjudicataria, la cual se ajusta a la necesidad planteada por la unidad beneficiaria, de conformidad con el menor valor, cumpliendo el 100% de las especificaciones técnicas requeridas de obligatorio cumplimiento, contempladas en el plan de necesidades, ficha técnica del **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA** y el RFI establecido para el presente proceso.

Nota: La adquisición de licencias se encuentran exentas de IVA de acuerdo a lo contemplado en el estatuto tributario artículo 477, literal n), que indica:

Artículo 477: **Bienes que se encuentran exentos del impuesto.** Están exentos de impuestos sobre las ventas, con derecho a compensación. **Líteral n).** Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Se adjudica a la firma **NIMBUTECH S A S**, por un valor de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$429.337.500,00) EXENTO DE IVA**, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD BENEFICIADA	CANTIDAD	NIMBUTECH S A S			
					VALOR UNITARIO	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-006-002-03-01-01 PAQUETES DE SOFTWARE								
1	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	UNIDAD	BAICC	2500	171.735,00	EXENTO	171.735,00	429.337.500,00
VALOR TOTAL								\$429.337.500,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO								\$471.537.877,00
SOBRANTE								\$ 42.200.377,00

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO ASIGNADO, VALOR ADJUDICADO Y SOBRANTE

UNIDAD	REC	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	TOTAL COMPRA	SOBRANTE
BAICC	10 CSF	A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$471.537.877,00	\$429.337.500,00	\$42.200.377,00
TOTALES				\$471.537.877,00	\$429.337.500,00	\$42.200.377,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

5.6 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD POR UNIDAD, RECURSO Y RUBRO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD BENEFICIADA	NECESIDAD	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD	
					CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	%	CANTIDAD FALTANTE	%
RUBRO: A-02-01-01-006-002-03-01-01 PAQUETES DE SOFTWARE								
1	Windows Server 2025 - 1 Device CAL	UNIDAD	BAICC	4200	2500	60%	1700	40%

6 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La ley 1150 de 2017, artículo 2, literal a establecer:

“a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de ACUERDOS MARCO DE PRECIOS o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”.

A su vez, Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de las funciones determinadas en el artículo 3 del Decreto 4170 de 2011, ha celebrado el Instrumento de Agregación de Demanda para la “**ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025**”, en cumplimiento del mandato legal establecido en el Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.1.2.9, la entidad procede hacer uso del **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II**, una vez revisadas y aprobadas las especificaciones técnicas contenidas en el instrumento y que se ajustan a la satisfacción de la necesidad de la entidad.

De conformidad con la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD-002-2024), emitida por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, numeral 5.2.6, se establece que después de revisadas las cotizaciones, la entidad compradora establece cuál es la de menor precio. En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o abarque ítems adicionales a los que la entidad compradora solicitó cotizar.

6.1 CONDICIONES DEL CONTRATO

Para el efecto aplicarán las cláusulas contentivas de los compromisos deberes y obligaciones del contratista, adquiridos a través del **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO**

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025”, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

ELECTRONICO EN SECOP II, para la “**ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025**”, por parte de las entidades compradoras de Colombia Compra Eficiente, comoquiera que fue la agencia nacional de contratación quien ya definió las reglas y los parámetros de la contratación para este objeto.

6.2 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

“ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025”, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

7 ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES PREVISIBLES

La Matriz de Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del sistema dinámico de adquisición. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

° N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad		Impacto		Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión en la Operación Principal del Instrumento de Agregación de Demanda	El Instrumento de Agregación de demanda no logra condiciones competitivas; o, se generen condiciones de desierto del proceso por supuestas prácticas de los proveedores.	3	4	7		Alto	Colombia Compra Eficiente	Solidez en la elaboración de los documentos que hacen parte del proceso de selección, logrando condiciones garantistas y permitan la libre concurrencia y participación en el mismo, que logren reflejar la realidad del sector.	2	4	6	Alto	Sí	Colombia Compra Eficiente	En la etapa previa de planeación y estructuración.	En la adjudicación del Instrumento de Agregación de Demanda	Conociendo las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda, así como la atención de observaciones realizadas en las diferentes etapas del proceso de selección.	Permanente hasta la presentación de propuestas.

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cesión o terminación anticipada del Instrumento de Agregación de Demanda con un Proveedor por inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del proveedor.	Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria	2	4	6	Alto	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	Establecer condiciones favorables para los proveedores recalcando las oportunidades y el avance del negocio. Ejecución adecuada de los órdenes de Compra para evitar sanciones, multas y futuras inhabilidades.	2	4	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso de Contratación Operación secundaria	Vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de Demanda	Verificación de multas y sanciones en la elaboración de los informes de supervisión por parte de CCE; y de las Entidades Compradoras como supervisoras de las Órdenes de Compra.	Permanente
3	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de Proponentes en el Instrumento de Agregación de Demanda.	Poca Competencia en la operación principal	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente	Socialización del Instrumento de Agregación de Demanda y sus requisitos para participar	4	1	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de cierre de respuestas a la invitación	Verificación del estado, consultas e interesados inscritos en el proceso de selección en el SECOP II.	Permanente durante la etapa de selección
4	General	Externo	Ejecución	Regulación	Cambios en los tributos y aranceles aplicables del IAD/SDA	Creación o incremento en los diferentes gravámenes. Modificación de las condiciones económicas del Sistema Dinámico de Adquisición.	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables. Así como la posibilidad de realizar actualizaciones de precios en la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda.	2	2	4	Bajo	Si	Colombia compra eficiente	Durante la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda.	Terminación del Instrumento de Agregación de Demanda	Verificación de la normatividad aplicable en cuanto a tributos y aranceles aplicables. Vía actualización de catálogo. Revisando las comunicaciones y requerimientos realizado por los proveedores.	Permanente

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

5	General	Externo	Ejecución	Económico	Varicación de la TRM	3	3	6	Alto	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Estipulación contractual que permita revisar y ajustar, cuando sea aplicable, los precios periódicamente frente a la variación de las condiciones económicas en función de la TRM. Revisión periódica por parte de los Proveedores para analizar las condiciones que pueden afectar los precios. Consideración por parte de las Entidades Compradoras de los costos adicionales que se puedan derivar de las variaciones de la TRM en las compras públicas. Estipulación contractual que permita revisar precios del Catálogo frente a una variación superior del (+/-) 10% en la variación de la TRM.	4	2	6	Alto	si	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Durante la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda.	Terminación del Instrumento de Agregación de Demanda	Verificando solicitudes de actualización de precios enviadas por el proveedor, según lineamientos establecidos contractualmente en la minuta.	Permanente
---	---------	---------	-----------	-----------	----------------------	---	---	---	------	--	--	---	---	---	------	----	--	--	--	---	------------

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

6	Especifico	Interno	Ejecución	Financieros	El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.	Afectación de la prestación del servicio con ocasión del no cubrimiento del trabajador en el marco del sistema de seguridad social con ocasión del no pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	3	3	6	Alto	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Suspensión temporal del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombia	4	2	6	Alto	Si	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Etapas de ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda	Terminación del Instrumento de Agregación de Demanda	La Entidad Compradora deberá adoptar los mecanismos tendientes a realizar la verificación de la certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal del cumplimiento del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	Permanente durante la etapa de selección y revisión mensual
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupciones en la prestación de los servicios de Software por fallas atribuibles al proveedor	Indisponibilidad de los servicios de Software por la Entidades Compradoras	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita la aplicación de descuentos a los Proveedores por incumplimientos fuera de los parámetros y niveles de servicio ofertados por el proveedor, estipulación contractual de multas y sanciones al Proveedor	2	2	4	Bajo	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda	Mediante la supervisión de cada orden de compra.	Permanente

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupciones en la prestación de los Servicios de Software por causas atribuibles a la Entidad Compradora o proveedor	Indisponibilidad de los Servicios de Software requeridos por las Entidades Compradoras. Falta de planificación por parte del proveedor para la implementación del Software. Posible afectación para el inicio del funcionamiento del Software. Posible afectación de los Procesos de la entidad compradora	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que establezca la implementación de un cronograma para el inicio de operación del Software por parte de la entidad compradora	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Compradora + Proveedor	En la etapa previa de planeación y ejecución de la orden de compra	Vencimiento de la orden de compra generada en el IAD/SDA	Mediante la supervisión de cada orden de compra.	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Dificultades y retrasos en la entrega inicial de los bienes o servicios de Software por causas atribuibles al Proveedor.	Indisponibilidad de los Servicios de Software para las Entidades Compradoras.	3	2	5	Medio	Proveedor	Estipulación contractual que establezca tiempos de aprovisionamiento de los Servicios de Software.	2	2	4	Bajo	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda	Verificación o solicitudes de Entidades Compradoras relacionadas con demoras en la entrega del servicio.	Permanente

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

1	0	Especifico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Disponibilidad limitada de nuevos Servicios de Software para las Entidades Compradoras. Falta de soporte en el Software. Falla en el Software. Ataque cibernético al Software adquirido por la entidad compradora. Obsolescencia tecnológica de los equipos tecnológicos de la entidad compradora. Posible afectación en la operación de las entidades compradoras. Posible aplicación de multas o sanciones, esta no aplica si las fallas son de los equipos de la entidad compradora. Posible afectación en la imagen de las entidades compradoras. Falta de planificación por parte de la entidad compradora para el funcionamiento del Software.	3	4	7	Alto	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	En la etapa previa de planeación y ejecución de la orden de compra. Estipulación contractual que permita la inclusión de nuevos Servicios de Software en los catálogos de los proveedores.	3	4	7	Alto	Si	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	En la redacción de los Documentos del Proceso	Al vencimiento de la orden de compra genera en el IAD/SDA	Revisando las solicitudes de Entidades Compradora y Proveedores de inclusión de nuevos Servicios de Software en los catálogos	Permanente
---	---	------------	---------	-----------	--------------	--	---	---	---	------	--	--	---	---	---	------	----	--	---	---	---	------------

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

						Falta de implementación por parte de la entidad compradora de acciones correctivas o solicitudes por parte del proveedor																
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demoras en la radicación de las facturas por parte del Proveedor, que se pueden presentar por cambios en la facturación electrónica .	No cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta contractual. Inconvenientes en la consecución de los soportes para la radicación de facturas. Afectación del flujo de caja del Proveedor . Afectación en la ejecución presupuestal por parte de las entidades compradoras	2	3	5	Medio	Proveedor	Estipulación contractual que establece los requisitos para el pago de las Facturas. Realizar las actividades de supervisión propias del contrato	2	2	4	Bajo	No	Entidad Compradora + Proveedor	En la planeación del Proceso de Contratación.	Al vencimiento de la orden de compra generada en el IAD/SDA	Revisión por parte del Proveedor del pago de las facturas por parte de la entidad compradora. Revisando información suministrada por los Proveedores.	Permanente /Mensual

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

1 2	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Demoras en el pago de facturas al proveedor por parte de las entidades compradoras. Cambio de fecha de cuenta maestra (Ventanilla de pago). Cambios administrativos al interior de la entidad compradora. Demora en entrega de soportes por parte del Proveedor. Demora en la ejecución de la orden de compra por parte del proveedor. Afectación en la ejecución presupuestal de las entidades compradoras. Afectación del flujo de caja del Proveedor.	2	3	5	Medio	Entidad Compradora + Proveedor	Realizar las actividades de supervisión propias del contrato. Estipulación contractual que: Establece los requisitos para el pago de las facturas. Permite al Proveedor suspender el servicio de software. Establezca los plazos de pago y mecanismos de apremio para el pago oportuno por parte de la entidad compradora.	2	2	4	Bajo	No	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Etapas de ejecución del IAD/SDA	Al vencimiento de la orden de compra genera en el IAD/SDA	La Entidad Compradora deberá adoptar los mecanismos tendientes a realizar la verificación de la certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal del cumplimiento del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.	Permanente /Mensual
1 3	General	Externo	Ejecución	Económico	Falta de planeación en el respaldo de la ejecución de los productos de software para brindar continuidad en el negocio institucional Falta de soporte técnico Afectación de orden público Afectación por factores de riesgo asociados a la naturaleza. Posible afectación en la operación de las entidades compradoras. Posible aplicación de multas o sanciones. Posible afectación en la imagen de	3	3	6	Alto	Entidad Compradora + Proveedor	Suspensión temporal de la ejecución de la orden de compra. verificación por parte de la entidad compradora la viabilidad de hacer instalaciones de manera remota	2	1	3	Bajo	Si	Entidad Compradora + Proveedor	Durante la ejecución del Sistema dinámico de Adquisición	La del vencimiento del IAD/SDA	Durante la ejecución. Por comunicaciones remitidas por los Proveedores	Permanente

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ISO 9001

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

						las entidades compradoras. Disponibilidad limitada de nuevos servicios de Software para las entidades compradoras													
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

8 GARANTIAS CONTRACTUALES

De conformidad con lo establecido en la cláusula 15.2 Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras, de la Minuta del presente **INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II**, para la “ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025”.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

El amparo de calidad del servicio deberá solicitarse por parte de la Entidad Compradora cuando la orden de compra cuente con servicios.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

9 PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

Conforme a lo contemplado en el Anexo 2 – Anexo Técnico Especificaciones y Fichas Técnicas del IAD/SDA de Software por Catálogo II, numeral 4.1 Zonas y Tiempos de Entrega, a continuación, se establece:

Una compra a través del presente IAD/SDA se puede dar en dos escenarios.

- A. Cuando la orden de compra solo incluye productos de software que no requieren ningún servicio complementario. Se entenderá efectivamente entregado (i) cuando se perfeccionen los requisitos legales de la orden de compra y (ii) posteriormente sean suministradas de manera inmediata las licencias, claves o cuentas, el aprovisionamiento en plataforma o cualquier requerimiento adicional para que la entidad compradora pueda instalar, acceder y hacer uso del software.
- B. Cuando la orden de compra incluye productos de software y servicios complementarios. Un servicio es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora en las condiciones técnicas establecidas en los anexos, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio.

Los tiempos de entrega se definen de acuerdo con la modalidad de operación, los mismos son tenidos en cuenta de acuerdo con las características de los bienes y servicios.

4.1.1 Entrega de productos de Software

En los casos en los cuales la Entidad Compradora adquiere únicamente el producto de software y que no requiera de ningún servicio complementario, serán entregados de manera inmediata una vez se perfeccionen los requisitos de la Orden de Compra, aceptados por la Entidad Compradora y por el Proveedor para su entrega.

Una vez que el software es desplegado en donde determine la Entidad Compradora, se le entrega el acceso ya sea por medio de:

- (i) Un usuario y contraseña al portal de administración,
- (ii) Una conexión por medio de un canal dedicado,
- (iii) Una conexión por medio de una VPN,
- (iv) Entregando los códigos de activación para las licencias que se descargan a través de la página web del proveedor, o

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

- (v) El medio por el cual el proveedor de Servicios de Software considere adecuado para la entrega del derecho de acceso o uso.

La supervisión a cargo de la Entidad Compradora, la cual puede utilizar las herramientas de monitoreo que tenga a su alcance para calcular los parámetros de funcionamiento periódicamente.

9.1 TIEMPO DE EJECUCIÓN.

DESCRIPCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025.	El plazo de ejecución será a partir <u>del 22 de abril de 2025 hasta el 15 de mayo de 2025.</u>

9.2 LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO.

OBJETO	LUGAR DE ENTREGA
ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025.	Los bienes y/o servicios objeto del contrato se deben entregar en las instalaciones del Batallón de Interoperabilidad de Comunicaciones y Computación (BAICC), en la carrera 59 No. 26-50 donde se encuentra ubicado el datacenter principal del Ejército Nacional y cuyo Centro de Costos es: 3S78006798.

10 FORMA DE CONDICIONES DE PAGO

FACTURACIÓN Y PAGO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II NO. CCE-SNG-IAD-002-2024 – MINUTA CLÁUSULA 11:

Una adquisición a través del presente IAD/SDA se puede dar en dos escenarios.

- A. Cuando la orden de compra solo incluye productos de software que no se enmarcan ni requieren ningún servicio. Se entenderá efectivamente entregado (i) cuando se perfeccionen los requisitos legales de la orden de compra y (ii) posteriormente sean suministradas de manera inmediata las licencias, claves o cuentas, el aprovisionamiento en plataforma o cualquier requerimiento adicional para que la entidad compradora pueda instalar, acceder y hacer uso del software.
- B. Cuando la orden de compra incluye productos de software que se enmarcan o requieren servicios. Un servicio es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora en las condiciones técnicas establecidas en los anexos, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio.

El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Periódicamente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los **ocho (8) días hábiles** siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes al rechazo; el término de **treinta (30) días calendario** empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a **ocho (8) días hábiles** siguientes al pago efectivo.

En el evento en que la Entidad Compradora aplique ANS los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los productos y servicios a las mismas efectivamente entregados o prestados.

CONDICIONES FORMALES DE LA FORMA DE PAGO CENAC TELEMATICA:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Orden de Compra resultante, cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II**, de acuerdo a la siguiente distribución, rubro y uso presupuestal: A-02-01-01-006-002- "PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL", expresado al máximo nivel: A-02-01-01-006-002-03-01-01 PAQUETES DE SOFTWARE, Recurso 10 CSF de la siguiente forma:

UNICO PAGO: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor total de la Orden de Compra resultante, mediante abono en cuenta dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción de los bienes relacionados en el objeto contractual, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
5. Emisión soporte pago del impuesto de timbre por parte del contratista para contratos con cuantías determinadas (teniendo en cuenta el decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el artículo 519 del estatuto tributario y circular externa 010 del Ministerio de Hacienda), se recomienda consultar el documento "Instructivo de transferencia electrónicas PSE DTN recaudo impuesto timbre", donde se especifican los pasos a seguir. (Cuando aplique)
Link de acceso directo al PSE
<https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=13299>
Link de Acceso a los instructivos:
<https://www.minhacienda.gov.co/es/tesoro-nacional/operaciones-tesoro-nacional/instructivos-recaudos-bancos-comerciales>
6. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
8. Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN ¹,

Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación

¹ Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **# \$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2024: XXXXX@buzonejercito.mil.co # \$**
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: **15-01-03-082**

Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

11. SUPERVISION

SUPERVISIÓN. El supervisor del presente contrato es **CT. IVONNE XOHARA SARMIENTO ARDILA- COMANDANTE COMPAÑIA "A" ORGÁNICA DEL BATALLÓN DE INTEROPERABILIDAD DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN** (o quien haga sus veces debidamente encargado), quien fue nombrado mediante Resolución No. 2025186000023815 del 01 de abril de 2025, Teléfono: 3138852038 Correo: ivonne.sarmiento@ejercito.mil.co, - **EI MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA**, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**, ante lo cual se impondrá a cargo del **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA**, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el **MDN- EJERCITO NACIONAL - CENAC TELEMÁTICA**, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. **EI CONTRATISTA** no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el **M MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA** o su designado accedan a la información del **CONTRATISTA** para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. **EI MDN- EJERCITO NACIONAL CENAC TELEMÁTICA** ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



- a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
- c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
- d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN- EJERCITO NACIONAL-- CENAC TELEMÁTICA, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
- e. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- f. El MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA, la información que le requiera.
- g. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
- h. Tendrá las siguientes facultades en particular:
 - 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
 - 2.) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
 - 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA director sobre el avance y ejecución del contrato.
 - 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
 - 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
 - 6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
 - 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013).
 - 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Remitirse a las cláusulas 6 Obligaciones de la Entidad Compradora, Clausula 7 Obligaciones de los proveedores, Clausula 8 Obligaciones de Colombia Compra Eficiente, del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-SNG-IAD-002-2024.

13. ACUERDOS COMERCIALES

En referencia a la modalidad de contratación a través de la utilización de los acuerdos marcos de precios que para el presente proceso corresponde al Instrumento de Agregación de Demanda para la "ADQUISICION DE

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

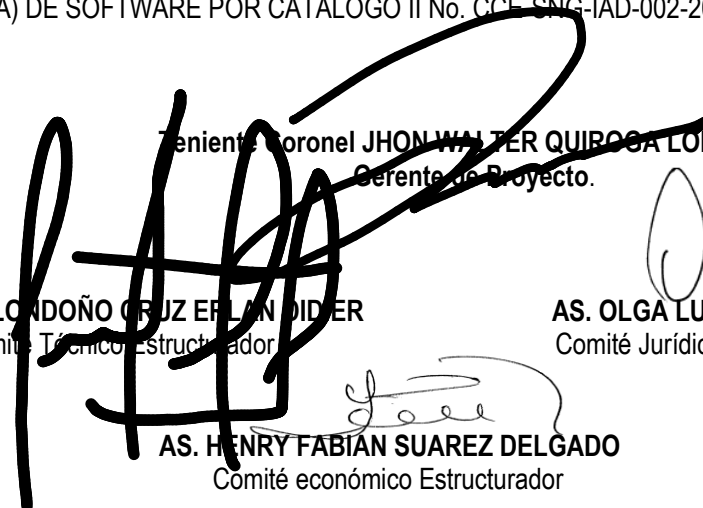


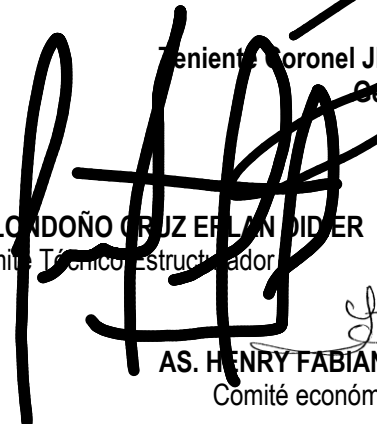
ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No. 051-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

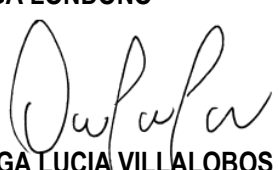
LICENCIAS WINDOWS SERVER 2025 – DEVICE CAL PARA LA VIGENCIA 2025", A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II, se tiene como análisis la cobertura de acuerdos comerciales estipulados en los estudios previos que soporta el acuerdo.

14. ANEXOS

- Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 14825 del 13 de marzo de 2025.
- Cotizaciones.
- Aval técnico, Evaluación técnica y evaluación económica
- Copia Minuta INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024


Teniente Coronel JHON WALTER QUIROGA LONDOÑO
Gerente de Proyecto.


SV. LONDOÑO CRUZ EFRAÍN DIDIER
Comité Técnico Estructurador


AS. OLGA LUCIA VILLALOBOS BACCA
Comité Jurídico Estructurador


AS. HENRY FABIAN SUAREZ DELGADO
Comité económico Estructurador